



COMISIÓN NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS

INVITACIÓN NACIONAL A CUANDO MENOS TRES PERSONAS PARA LA REALIZACIÓN DE TRABAJOS DE MANTENIMIENTO EN DIFERENTES INMUEBLES DE LA CNDH, UBICADOS EN AV. PERIFÉRICO SUR NO. 3469, COLONIA SAN JERÓNIMO LÍDICE, DELEGACIÓN LA MAGDALENA CONTRERAS, CÓDIGO POSTAL 10200, BOULEVARD ADOLFO LÓPEZ MATEOS NO.1922, COLONIA TLACOPAC, DELEGACIÓN ÁLVARO OBREGÓN, CÓDIGO POSTAL 01049 Y EN LA CALLE DE OKLAHOMA NO.133, COL. NÁPOLES, DELEGACIÓN BENITO JUÁREZ, CÓDIGO POSTAL 03810, TODOS EN LA CIUDAD DE MÉXICO, DISTRITO FEDERAL.

INVITACIÓN No. CNDH/OP/INV01/2011

OBRA PÚBLICA

A PRECIO ALZADO

CONTENIDO

- PRESENTACIÓN
- PROGRAMA DE ACTOS DE LA INVITACIÓN
- **CONVOCATORIA A LA INVITACIÓN**
- FUNDAMENTOS
- OBRA MOTIVO DE LA INVITACIÓN Y ORGANISMO CONVOCANTE
- AUTORIZACIÓN DE INVERSIÓN
- DEFINICIÓN DE TÉRMINOS
- DOCUMENTACIÓN PROPORCIONADA POR EL ORGANISMO
- RECOMENDACIONES ESPECIALES AL LICITANTE AL PREPARAR LA OFERTA.
- CONDICIONES
- TÉRMINOS DE REFERENCIA (RELACIÓN DE ACTIVIDADES POR EJECUTAR.)
- CARÁTULA DE DOCUMENTOS Y FORMATOS
- ESPECIFICACIONES



COMISIÓN NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS

PROGRAMA DE ACTOS DE LA INVITACIÓN

INVITACIÓN NACIONAL A CUANDO MENOS TRES PERSONAS

INVITACIÓN No. CNDH/OP/INV01/2011

ACTIVIDAD	FECHA	HORA	CITA
INVITACIÓN Y ENTREGA DE LA CONVOCATORIA	10 DE AGOSTO DE 2011	12.00	Oficinas de la Subdirección de Conservación y Mantenimiento de Inmuebles, ubicadas en Av. Periférico Sur No. 3469, Planta Principal, Col. San Jerónimo Lídice, Delegación La Magdalena Contreras, México, D. F.
VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	11 DE AGOSTO DE 2011	11.00	Diferentes inmuebles de la CNDH, ubicados en Av. Periférico Sur No. 3469, Colonia San Jerónimo Lídice, Delegación La Magdalena Contreras, Boulevard Adolfo López Mateos No.1922, Colonia Tlacopac, Delegación Álvaro Obregón, y en la calle de Oklahoma No.133, Col. Nápoles, Delegación Benito Juárez, todos en la Ciudad De México, Distrito Federal.
JUNTA DE ACLARACIONES	12 DE AGOSTO DE 2011	12.00	Oficinas de la Subdirección de Conservación y Mantenimiento de Inmuebles, ubicadas en Av. Periférico Sur No. 3469, Planta Principal, Col. San Jerónimo Lídice, Delegación La Magdalena Contreras, México, D. F.
RECEPCIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES	19 DE AGOSTO DE 2011	12.00	Oficinas de la Subdirección de Conservación y Mantenimiento de Inmuebles, ubicadas en Av. Periférico Sur No. 3469, Planta Principal, Col. San Jerónimo Lídice, Delegación La Magdalena Contreras, México, D. F.
DICTAMEN Y FALLO	29 DE AGOSTO DE 2011	12.00	Oficinas de la Subdirección de Conservación y Mantenimiento de Inmuebles, ubicadas en Av. Periférico Sur No. 3469, Planta Principal, Col. San Jerónimo Lídice, Delegación La Magdalena Contreras, México, D. F.
FIRMA DEL CONTRATO	1 DE SEPTIEMBRE DE 2011	11.00	Oficinas de la Subdirección de Conservación y Mantenimiento de Inmuebles, ubicadas en Av. Periférico Sur No. 3469, Planta Principal, Col. San Jerónimo Lídice, Delegación La Magdalena Contreras, México, D. F.
FECHA DE INICIO DE LOS TRABAJOS	2 DE SEPTIEMBRE DE 2011		
FECHA DE TERMINACIÓN DE LOS TRABAJOS	30 DE SEPTIEMBRE DE 2011		

29 DÍAS NATURALES



COMISIÓN NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS

INVITACIÓN NACIONAL A CUANDO MENOS TRES PERSONAS PARA LA REALIZACIÓN DE TRABAJOS DE MANTENIMIENTO EN DIFERENTES INMUEBLES DE LA CNDH, UBICADOS EN AV. PERIFÉRICO SUR NO. 3469, COLONIA SAN JERÓNIMO LÍDICE, DELEGACIÓN LA MAGDALENA CONTRERAS, CÓDIGO POSTAL 10200, BOULEVARD ADOLFO LÓPEZ MATEOS NO.1922, COLONIA TLACOPAC, DELEGACIÓN ÁLVARO OBREGÓN, CÓDIGO POSTAL 01049 Y EN LA CALLE DE OKLAHOMA NO.133, COL. NÁPOLES, DELEGACIÓN BENITO JUÁREZ, CÓDIGO POSTAL 03810, TODOS EN LA CIUDAD DE MÉXICO, DISTRITO FEDERAL.

INVITACIÓN No. CNDH/OP/INV01/2011

DOCUMENTO No. 1

Convocatoria



COMISIÓN NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS

INVITACIÓN NACIONAL A CUANDO MENOS TRES PERSONAS PARA LA REALIZACIÓN DE TRABAJOS DE MANTENIMIENTO EN DIFERENTES INMUEBLES DE LA CNDH, UBICADOS EN AV. PERIFÉRICO SUR NO. 3469, COLONIA SAN JERÓNIMO LÍDICE, DELEGACIÓN LA MAGDALENA CONTRERAS, CÓDIGO POSTAL 10200, BOULEVARD ADOLFO LÓPEZ MATEOS NO.1922, COLONIA TLACOPAC, DELEGACIÓN ÁLVARO OBREGÓN, CÓDIGO POSTAL 01049 Y EN LA CALLE DE OKLAHOMA NO.133, COL. NÁPOLES, DELEGACIÓN BENITO JUÁREZ, CÓDIGO POSTAL 03810, TODOS EN LA CIUDAD DE MÉXICO, DISTRITO FEDERAL.

C O N V O C A T O R I A

1. FUNDAMENTOS.

De conformidad con el artículo 134 Constitucional, artículos 15, fracciones II y IV de la Ley de La Comisión Nacional de los Derechos Humanos; 18 y 22, fracciones I, II, XII, XIV del Reglamento Interior de la propia Comisión y los artículos 1, 27 Fracción II, 31, 43, 44 y 45 fracción II de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, La Comisión Nacional de los Derechos Humanos, emite la convocatoria para la invitación a cuando menos tres personas con carácter nacional para:

LA REALIZACIÓN DE TRABAJOS DE MANTENIMIENTO EN DIFERENTES INMUEBLES DE LA CNDH, UBICADOS EN AV. PERIFÉRICO SUR NO. 3469, COLONIA SAN JERÓNIMO LÍDICE, DELEGACIÓN LA MAGDALENA CONTRERAS, CÓDIGO POSTAL 10200, BOULEVARD ADOLFO LÓPEZ MATEOS NO.1922, COLONIA TLACOPAC, DELEGACIÓN ÁLVARO OBREGÓN, CÓDIGO POSTAL 01049 Y EN LA CALLE DE OKLAHOMA NO.133, COL. NÁPOLES, DELEGACIÓN BENITO JUÁREZ, CÓDIGO POSTAL 03810, TODOS EN LA CIUDAD DE MÉXICO, DISTRITO FEDERAL.

2. NOMBRE Y UBICACIÓN DE LA CONVOCANTE.

El Organismo convocante de la presente invitación es La Comisión Nacional de los Derechos Humanos a través de la Subdirección de Conservación y Mantenimiento de Inmuebles dependiente de la Dirección de Recursos Materiales y de la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales adscritas a la Oficialía Mayor, ubicada en Av. Periférico Sur No. 3469, Planta Principal, Col. San Jerónimo Lídice, Delegación la Magdalena Contreras, México, D. F.

3.- AUTORIZACIÓN DE INVERSIÓN.

LA COMISIÓN NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS, dentro del presupuesto anual aprobado por el Sr. Presidente, Dr. Raúl Plascencia Villanueva en oficio No. 47/CNDH/P/10, de fecha 9 de diciembre del año próximo pasado, para el ejercicio 2011, de conformidad con lo establecido en el artículo 24 de Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las



COMISIÓN NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS

Mismas cuenta con los recursos en lo relacionado con el Programa de Obra Pública para cumplir con el compromiso derivado de esta invitación.

4.- DEFINICIÓN DE TÉRMINOS.

PARA LOS EFECTOS DE ESTA CONVOCATORIA SE ENTENDERÁ POR:

“LA LEY” Ó “LOPYSRM” Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, así como sus reformas y adiciones publicadas en el diario oficial de la federación el 28 de mayo del 2009.

“EL REGLAMENTO” Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, publicada en el diario oficial de la federación el 28 de julio de 2010.

“SHCP” Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

“SAT” Sistema de Administración Tributaria.

“LA COMISIÓN” Comisión Nacional de Derechos Humanos.

“OIC” Órgano Interno de Control de la CNDH.

“DIRECCIÓN GENERAL” Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales

“LA DIRECCIÓN” Dirección de Recursos Materiales”.

“LA SUBDIRECCIÓN” Subdirección de Conservación y Mantenimiento de Inmuebles.

“EL (LOS) LICITANTE” (S), “PARTICIPANTE” (S), “POSTOR” (S), O “CONTRATISTA” (S) a toda personas físicas o morales (empresas) mexicanas, que cumplan con todos los requisitos establecidos en la convocatoria.

“PROPOSICIÓN” (ES), De manera general y global se hace referencia tanto a la proposición técnica como a la económica

“CONVOCATORIA” Son las condiciones, cláusulas o estipulaciones específicas necesarias, de tipo jurídico, técnico y económico que se deberán observar para participar en la presente licitación.

5.- DOCUMENTACIÓN PROPORCIONADA POR “LA COMISIÓN”

5.1 Convocatoria (Impresa y en archivo electrónico)

Términos de referencia. (Relación de Actividades por ejecutar)



COMISIÓN NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS

5.2 Formatos para constancias de:

5.2.1 Visita al sitio de realización de los trabajos.

5.2.2 Asistencia a la junta de aclaraciones.

5.3 Modelo de contrato.

5.4 Formatos de Manifestaciones.

5.5 Formatos para datos básicos de:

5.5.1 Relación de Maquinaria y equipo de construcción, que proporcionará el contratista para llevar a cabo los trabajos.

5.5.2 Relación de documentos de trabajos similares realizados o en ejecución por el licitante y su personal que acrediten la experiencia y capacidad técnica.

5.6 Formatos para declaración de:

5.6.1 Salarios por categorías.

5.6.2 Factor de salario real.

5.6.3 Factor de indirectos.

5.6.4 Factor de financiamiento.

5.6.5 Cargo por utilidad

5.7 Formatos Listado de insumos que intervienen en la integración de la proposición.

5.8 Formatos de red de actividades calendarizada (ruta crítica) y cédula de avances

5.9 Formatos de programas cuantificados y calendarizados de erogaciones de:

5.9.1 Ejecución general de los trabajos.

5.9.2 La mano de obra.

5.9.3 Maquinaria y equipo de construcción.

5.9.4 Los materiales más significativos y de los equipos de instalación permanente.

5.9.5 De utilización del personal profesional técnico, administrativo y de servicio encargado de la dirección, administración y ejecución de los trabajos

5.10 Presupuesto total de los trabajos.

5.11 Un juego de planos tamaño carta y un Disco compacto que contiene en archivos electrónicos, convocatoria, planos y especificaciones.

6.- RECOMENDACIONES ESPECIALES PARA LA PREPARACIÓN DE LA PROPOSICIÓN

6.1.- Leer detenidamente la presente convocatoria, pues contiene las normas que regirán la celebración de la contratación.



COMISIÓN NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS

- 6.2.- El procedimiento de licitación se llevará a cabo de manera presencial.
- 6.3.- Analizar y verificar detalladamente toda la información proporcionada en la presente convocatoria.
- 6.4.- El licitante realizará el levantamiento de las actividades a ejecutar el día de la visita al sitio de los trabajos, a fin de obtener los volúmenes de obra relacionados en los términos de referencia para la mejor elaboración de su proposición.
- 6.5.- **“EL LICITANTE”** preparará su proposición conforme a lo establecido en la convocatoria a la invitación, así como en las aclaraciones y modificaciones que, en su caso, afecten a aquéllas.
- 6.6.- De conformidad con lo establecido en el segundo párrafo del artículo 28 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y al quinto párrafo del artículo 41 de su Reglamento, La proposición deberá ser firmada autógrafamente por **“EL LICITANTE”** o su apoderado acreditado **en cada una de las hojas que conforman la totalidad de su proposición.**

En el caso de la falta de firma o rúbrica de alguna de las hojas de la proposición, no será motivo de desechamiento, salvo tratándose del presupuesto de obra y los programas solicitados, mismos que deberán ser firmados en cada una de sus hojas.

- 6.7.- Cada uno de los documentos que integren la proposición y aquéllos distintos a ésta, deberán estar foliados en todas y cada una de las hojas que los integren. Al efecto, se deberán numerar de manera individual las propuestas técnica y económica, así como el resto de los documentos que entregue **“EL LICITANTE”** y no repetirá números acompañados de letras, ni del adverbio bis.

En el caso de que alguna o algunas hojas de los documentos mencionados en el párrafo anterior carezcan de folio y se constate que la o las hojas no foliadas mantienen continuidad, no será motivo para desechar la proposición.

- 6.8.- La presentación de la proposición por parte de **“EL LICITANTE”** deberá ser completa, uniforme y ordenada, presentando los documentos preferentemente en papel membretado, utilizando los formatos y caratulas elaborados y proporcionados por la **“LA COMISIÓN”**, sin embargo el licitante podrá diseñar sus propios formatos siempre y cuando conserve todos los elementos básicos propuestos por **“LA COMISIÓN”**, de no hacerlo será motivo para desechar su proposición,
- 6.9.- El licitante elaborará su proposición asentando con tinta indeleble los datos que se le soliciten en los diversos anexos y formatos que integran esta convocatoria.
- 6.10.- **“EL LICITANTE”** deberá devolver firmados todos y cada uno de los formatos y anexos proporcionados por **“LA COMISIÓN”**, constandingo con esto el conocimiento de todos y cada uno de ellos.



COMISIÓN NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS

- 6.11 - La documentación distinta a la parte Técnica y Económica de la proposición (Legal y Administrativa) deberá entregarse a elección del licitante dentro o fuera del sobre que contiene su proposición. Dicha documentación será revisada durante el acto de presentación y apertura de proposiciones, y deberá contener los siguientes anexos. Nos. I, II, III, IV, V, VI, VII, VIII, IX y X Artículo 36 de “LA LEY”.
- 6.12- Las proposiciones completas se harán por escrito, integrando todos los documentos solicitados en la presente convocatoria y se entregarán en un solo **sobre, completamente cerrado** y claramente identificado en su parte exterior, como: “Proposición, Partes Técnica y Económica”, así como el nombre o razón social del licitante y el número de invitación.
- 6.13 - En caso de que el licitante entregue información de naturaleza confidencial, deberá señalarlo expresamente por escrito a la “**LA COMISIÓN**” para los efectos de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental.

Cada documento deberá integrarse después de la carátula correspondiente, conformándose el sobre de la siguiente manera:

SOBRE: PARTE TÉCNICA los documentos Nos. 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8 y 9

PARTE ECONÓMICA los documentos Nos. 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16 y 17

Con la finalidad de identificar claramente el contenido del sobre y a la empresa, se deberá rotular así:

COMISIÓN NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS	
LIC. JESÚS EUGENIO URIOSTEGUI GARCÍA OFICIAL MAYOR COMISIÓN NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS	
EMPRESA:	
INVITACIÓN No.	CNDH/OP/INV01/2011
	FECHA:
OBRA:	INVITACIÓN NACIONAL A CUANDO MENOS TRES PERSONAS PARA LA REALIZACIÓN DE TRABAJOS DE MANTENIMIENTO EN DIFERENTES INMUEBLES DE LA CNDH, UBICADOS EN AV. PERIFÉRICO SUR NO. 3469, COLONIA SAN JERÓNIMO LÍDICE, DELEGACIÓN LA MAGDALENA CONTRERAS, CÓDIGO POSTAL 10200, BOULEVARD ADOLFO LÓPEZ MATEOS NO.1922, COLONIA TLACOPAC, DELEGACIÓN ÁLVARO OBREGÓN, CÓDIGO POSTAL 01049 Y EN LA CALLE DE OKLAHOMA NO.133, COL. NÁPOLES, DELEGACIÓN BENITO JUÁREZ, CÓDIGO POSTAL 03810, TODOS EN LA CIUDAD DE MÉXICO, DISTRITO FEDERAL.
SOBRE	DE PROPOSICIÓN
	PARTES TÉCNICA Y ECONÓMICA
NOMBRE	Y FIRMA DEL
REPRESENTANTE:	



7.- CONDICIONES.

PRIMERA.- IDIOMA.

Esta invitación es de carácter nacional, y por lo tanto todos los documentos y correspondencia relacionados con la oferta y, en su caso, con la ejecución del contrato, deberán presentarse en idioma español.

SEGUNDA.- MONEDA.

La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: **Pesos Mexicanos**

TERCERA.- ELEGIBILIDAD.

Los licitantes deberán manifestar por escrito su aceptación para participar en el evento, a partir del día de la invitación previo a la visita al lugar de los trabajos indicada en el calendario de los actos, debiendo recoger la convocatoria en las oficinas de la Subdirección de Conservación y Mantenimiento de Inmuebles **ubicadas en Av. Periférico Sur No. 3469, Planta Principal, Col. San Jerónimo Lídice Delegación la Magdalena Contreras, Código Postal 10200, México D. F.**, misma que también se pone a disposición de los invitados en la página de internet de **“LA COMISIÓN”** (www.cndh.org.mx), en el vínculo de PROCEDIMIENTOS DE ADJUDICACIÓN LAASSP Y LOPYSRM, (Accesando a la página en Conócenos-Transparencia-Obligaciones de Transparencia, numeral XIII. Contrataciones y Procedimientos de Adjudicación LAASSP y LOPYSRM.

CUARTA.- MODIFICACIONES A LA CONVOCATORIA.

“**LA COMISIÓN**”, en su caso, podrá elaborar ADDENDA a la convocatoria, conteniendo las modificaciones que se consideren necesarias a los aspectos establecidos en la misma, publicándose en la página de internet de **“LA COMISIÓN”**, en apego al **artículo 34 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, y al primer párrafo del artículo 31 de su Reglamento.**

Cualquier modificación a la convocatoria, derivada del resultado de la o las juntas de aclaraciones, será considerada como parte integrante de la propia convocatoria.

QUINTA.- ANTICIPOS.

“**LA COMISIÓN**”, otorgará un anticipo del **30 %** (Treinta por ciento) de la asignación presupuestal aprobada al contrato.



COMISIÓN NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS

Los contratistas que celebren contratos deberán garantizar, y amortizar los anticipos que en su caso reciban, conforme a lo establecido **en el contrato respectivo; en la fracción I artículo 48 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas al artículo 143 de su Reglamento; y en la Ley Federal de las Instituciones de Fianzas.**

El importe del anticipo deberá ser considerado obligatoriamente por los licitantes para la determinación del costo financiero de su proposición.

SEXTA.- **SUBCONTRATACIÓN.**

El contratista, mencionará en su proposición las partes de los trabajos que podrán ser objeto de subcontratación, las cuales tendrán que ser autorizadas por el representante de la Subdirección de Conservación y Mantenimiento de Inmuebles, **(quinto párrafo artículo 47 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.)** de acuerdo a las características, complejidad y magnitud de los trabajos, motivo de esta invitación, debiéndolo manifestar en el **Documento No.6.**

En todo caso, el contratista asignado seguirá siendo el único responsable de la ejecución de la obra ante “LA COMISIÓN”.

“**LA COMISIÓN**”, preferentemente, podrá autorizar la subcontratación de partes de la obra a personas que acrediten tener la nacionalidad mexicana.

SÉPTIMA.- **VISITA AL SITIO DE REALIZACIÓN DE LOS TRABAJOS.**

Se mostrará a los licitantes, por una sola vez, el sitio donde se realizarán los trabajos. Para tal fin se reunirán en el lugar, fecha y hora que se indica en el **Programa de Actos de la Invitación.**

La asistencia a la visita al sitio de realización de los trabajos es optativa, aunque las explicaciones, adecuaciones e indicaciones señaladas durante el recorrido deberán de ser consideradas por todos los participantes para la elaboración de su oferta, el no hacerlo será motivo suficiente para desechar la misma. Para tal efecto los licitantes deberán incluir en su proposición un escrito en el que manifiesten que conocen el sitio de realización de los trabajos y sus condiciones ambientales, por lo que no podrán invocar su desconocimiento o solicitar modificaciones al contrato por este motivo. **(Artículo 38 primer párrafo del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas).**

Queda entendido que el costo de la visita a la obra corre a cargo del licitante, el cual podrá nombrar un representante, que acredite su personalidad con una identificación oficial.

OCTAVA.- **JUNTA DE ACLARACIONES.**



COMISIÓN NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS

La junta de aclaraciones se llevará a cabo en el lugar, fecha y hora indicados en el **Programa de Actos de la Invitación**. La asistencia será optativa, aunque los acuerdos tomados y las explicaciones, adecuaciones e indicaciones establecidas en el acta deberán ser considerados por todos los licitantes para la elaboración de su proposición, el no considerarlos será motivo suficiente para desechar la misma.

El acto será presidido por el Subdirector de Conservación y Mantenimiento de Inmuebles adscrito a la Oficialía Mayor, quien estará facultado para presidir los actos y será asistido por un servidor público de la propia Subdirección, mismo que representará al área requirente de los trabajos, a fin de que se resuelvan en forma clara y precisa las dudas y planteamientos de **“LOS LICITANTES”** relacionados con los aspectos contenidos en la convocatoria.

Las personas que pretendan solicitar aclaraciones a los aspectos contenidos en la convocatoria, al momento de ingresar a la junta de aclaraciones, deberán presentar un escrito simple bajo protesta de decir verdad, en el que expresen su interés en participar en la invitación, por si o en representación de un tercero, manifestando en todos los casos los datos generales del interesado y, en su caso, del representante legal conteniendo la siguiente información.

a. De la persona moral: registro federal de contribuyentes con homoclave, denominación o razón social, descripción del objeto social de la empresa; relación de los nombres de los accionistas, número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva y, en su caso, sus reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público ante quien se hayan otorgado; asimismo, los datos de inscripción en el Registro Público de Comercio, y

b. Del representante: nombre del apoderado; número y fecha de los instrumentos notariales de los que se desprendan las facultades para suscribir la proposición, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público ante quien se hayan otorgado.

c. Tratándose de personas físicas: nombre, fecha de nacimiento, clave del Registro Federal de Contribuyentes, Clave Única de Registro de Población y documento oficial con el que se identifica que contenga fotografía.

Si el escrito señalado no se presenta, se permitirá el acceso a la junta de aclaraciones a la persona que lo solicite en calidad de observador, en términos **del penúltimo párrafo del artículo 27 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas).**

Cada solicitud de aclaración deberá indicar

el numeral o punto específico con el cual se relaciona la pregunta o aspecto que se solicita aclarar; aquellas solicitudes de aclaración que no se presenten en la forma solicitada por **“LA COMISIÓN”**, serán desechadas.



COMISIÓN NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS

Las solicitudes de aclaración, preferentemente se entregarán veinticuatro horas antes de la junta de aclaraciones. en las oficinas de la Subdirección de Conservación y Mantenimiento de Inmuebles, ubicadas en Av. Periférico Sur No. 3469, Planta Principal, Col. San Jerónimo Lídice Delegación la Magdalena Contreras, Código Postal 10200, México D. F., o podrán entregarse personalmente, en la celebración de dicho acto, éstas condiciones no limitan que en la junta de aclaraciones se formulen nuevas solicitudes, **(cuarto párrafo del artículo 35 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas).**

“**LA COMISIÓN**”, no recibirá preguntas adicionales después de la celebración de la junta de aclaraciones.

Cualquier modificación o aclaración derivada del resultado de la junta de aclaraciones, será considerada como parte integrante de la propia convocatoria a la invitación.

Al concluir la junta de aclaraciones, se fijará un ejemplar del acta **en el vestíbulo de la Subdirección de Conservación y Mantenimiento de inmuebles ubicada en la Planta Principal del el edificio situado en Av. Periférico Sur No.3469, Colonia San Jerónimo Lídice Delegación La Magdalena Contreras, C.P. 10200, México D. F.** por un término no menor de cinco días hábiles, dejándose constancia en el expediente de la invitación de la fecha, hora y lugar en que haya sido fijada el acta.

Quienes no asistan podrán solicitar copia del acta en las oficinas de la Subdirección de Conservación y Mantenimiento de Inmuebles, el mismo día que se lleve a cabo ó al siguiente día hábil de efectuada la junta, en la dirección ya indicada, en el Programa de Actos de la Invitación,

Las notas aclaratorias, relativas a la presente invitación que, en su caso, sean expedidas por “**LA COMISIÓN**”, las cuales quedarán asentadas en el acta de la junta de aclaraciones, deberán integrarse debidamente firmadas por el participante en todas sus hojas dentro del sobre de la proposición, en el **Documento No. 2**, para constatar que las aclaraciones efectuadas fueron consideradas por todos los participantes en la elaboración de su proposición, tomando en cuenta que las disposiciones que contengan serán válidas durante la vigencia del Contrato.

NOVENA.- **EXPERIENCIA, CAPACIDAD TÉCNICA Y FINANCIERA.**

El licitante deberá demostrar que cuenta con experiencia, capacidad técnica y financiera necesaria de acuerdo a las características, complejidad de los trabajos que son motivo de la presente Invitación, tanto en monto como en tipo de trabajos. Lo que acreditará con la presentación de los **Documentos Nos. 4, 5 y 7**

DÉCIMA.- **OBTENCIÓN DE LA CONVOCATORIA A LA INVITACIÓN.**

La convocatoria a la invitación, se pone a disposición de los invitados en las oficinas de la Subdirección de Conservación y Mantenimiento de Inmuebles **ubicadas en Av.**



COMISIÓN NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS

Periférico Sur No. 3469, Planta Principal, Col. San Jerónimo Lídice Delegación la Magdalena Contreras, Código Postal 10200, México D. F., y en la página de internet de “LA COMISIÓN” (www.cndh.org.mx), en el vínculo de PROCEDIMIENTOS DE ADJUDICACIÓN LAASSP Y LOPYSRM, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 44 de Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

DÉCIMA PRIMERA.- DOCUMENTACIÓN DISTINTA A LA PARTE TÉCNICA Y ECONÓMICA DE LA PROPOSICIÓN (LEGAL Y ADMINISTRATIVA)

- Anexo I** Escrito en el que “**EL LICITANTE**” manifieste, bajo protesta de decir verdad, que es de nacionalidad mexicana.
- Anexo II** Escrito donde el participante manifieste el domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones y documentación, que se deriven de los actos del procedimiento de contratación y en su caso, del contrato respectivo, mismo que servirá para practicar las notificaciones aun las de carácter personal, las que surtirán todos sus efectos legales mientras no se señale otro distinto. El domicilio deberá estar localizado dentro de la Zona Metropolitana de la Ciudad de México y deberá anexar la copia del comprobante del domicilio indicado en el escrito (Recibo de pago de Predial, o teléfono o contrato de arrendamiento vigente), “**LA COMISIÓN**” se reserva el derecho de realizar visita al domicilio indicado para su verificación.
- Anexo III** Escrito donde el participante declare bajo protesta de decir verdad que no se encuentra en alguno de los supuestos que establecen los artículos 51 y 78, de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y que por su conducto no participan en los procedimientos de contratación personas físicas o morales que se encuentren inhabilitadas por resolución del Órgano Interno de la CNDH y/o de la Secretaría de la Función Pública, así como de no encontrarse en los supuestos del artículo 32 D del Código Fiscal de la Federación.
- Anexo IV** Copia simple de la declaración fiscal o balance general auditado de la empresa, correspondiente al ejercicio fiscal inmediato anterior (2010) con el que se acredite el capital de trabajo, o copia simple de la declaración fiscal y del acuse electrónico de haberse presentado vía Internet, anexando copia simple de la cedula profesional del Contador Público que los avale.
- Anexo V** Copia simple por ambos lados del la identificación oficial vigente con fotografía tratándose de personas físicas y en el caso de personas morales, de la persona que firme la proposición.
- Anexo VI** Escrito en el cual **la persona moral o física** manifiesta que su



COMISIÓN NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS

representante cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada; con los siguientes datos:

Generales:

Nombre o razón social, teléfonos y dirección de correo electrónico.

De la persona moral:

R. F. C.

Denominación o razón social

Descripción del objeto social de la empresa

Relación de los nombres de los accionistas

Número y fecha de las escrituras públicas en donde conste:

- El acta constitutiva.
- Reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público, ante quien se hayan otorgado.
- Los datos de inscripción en el Registro Público de Comercio.

Del representante:

Nombre del apoderado

Número y fecha de los instrumentos notariales de los que se desprenden las facultades para suscribir la propuesta, señalando:

- Nombre
- Número
- Circunscripción del notario o fedatario público ante quien se hayan otorgado.

Tratándose de personas físicas se requiere:

R. F. C., C U R P

Nombre e identificación oficial con fotografía y

Copia del acta de nacimiento

Previamente a la firma del contrato, **“El Licitante”** ganador presentará para su cotejo, original o copia certificada de los documentos con los que se acredite su existencia legal y las facultades de su representante para suscribir el contrato correspondiente.

Una vez llevado a cabo el cotejo, **“LA COMISIÓN”** devolverá al interesado los documentos originales o certificados, conservándolos en copias simples

Anexo VII

Declaración de integridad, mediante la cual los licitantes manifiesten de que por sí mismos o a través de interpósita persona, se abstendrán de adoptar conductas para que los servidores públicos de la **“LA COMISIÓN”**, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento de contratación u otros aspectos que



COMISIÓN NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS

otorguen condiciones más ventajosas, con relación a los demás participantes.

Anexo VIII

En su caso escrito mediante el cual los participantes manifiesten que en su planta laboral cuentan cuando menos con un cinco por ciento de personas con discapacidad, cuyas altas en el Instituto Mexicano del Seguro Social se hayan dado con seis meses de antelación a la fecha prevista para firma del contrato respectivo, obligándose a presentar en original y copia para cotejo las altas mencionadas, a requerimiento de “LA COMISIÓN” en caso de empate técnico.

La falta de presentación de este escrito no será causa de desechamiento de la proposición.

Anexo IX

Manifestación de “**El Licitante**” en **si** está de acuerdo o **no**, que la información de carácter confidencial entregada a “**LA COMISIÓN**”, se pueda difundir y/o distribuir de conformidad con lo estipulado en los artículos 18 y 19 en la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, así como los artículos 12 inciso b y 13 de las recomendaciones para la identificación de información reservada o confidencial por parte de las dependencias y entidades de la administración pública federal, publicadas en el diario oficial de la federación el 11 de junio de 2002 (última reforma 06-06-2006) y 1 de abril de 2003 respectivamente. en el caso de que no se entregue el presente documento, “**LA COMISIÓN**” se apegara a lo que aplique en la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental.

Anexo X

Formato para la verificación de la recepción de los documentos que los participantes entreguen en el acto de la presentación de las proposiciones, en relación con los documentos requeridos en esta convocatoria a la invitación, asentándose dicha recepción en el acta respectiva, lo anterior de conformidad con el artículo 34 fracción IX del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

DÉCIMA SEGUNDA.- DOCUMENTOS QUE DEBERÁN INTEGRAR LA PROPOSICIÓN EN SU PARTE TÉCNICA Y ECONÓMICA

A. REQUISITOS DE LA PROPOSICIÓN EN SU PARTE TÉCNICA

Documento 1. Convocatoria

Documento 2. Manifestación escrita bajo protesta de decir verdad de conocer el sitio de realización de los trabajos y sus condiciones ambientales; de haber considerado las normas de calidad de los materiales y las especificaciones



COMISIÓN NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS

generales y particulares de construcción que “**LA COMISIÓN**” haya proporcionado, Así mismo estar conforme de ajustarse a las leyes y reglamentos aplicables, a los términos de la convocatoria a la invitación, sus anexos y las modificaciones que, en su caso, se hayan efectuado; al modelo de contrato, los proyectos arquitectónicos, y a los **Términos de Referencia** (Relación de Actividades por Ejecutar).

- Documento 3.** Descripción de la planeación integral del licitante, para realizar los trabajos, incluyendo el procedimiento constructivo de ejecución de los trabajos, considerando en su caso, las restricciones técnicas que procedan conforme a los proyectos y las que establezca “**LA COMISIÓN**”.
- Documento 4.** Currículo de cada uno de los profesionales técnicos que serán responsables de la dirección administración y ejecución de las obras, los que deberán tener experiencia en obras con características técnicas y magnitudes similares. (Presentarlo en hojas membretadas, así como la copia de las cédulas profesionales).
- Documento 5.** Documentos que acrediten la experiencia y capacidad técnica en trabajos similares, con la identificación de los trabajos realizados por el licitante y su personal, en los que sea comprobable su participación, anotando el nombre de la contratante, descripción de las obras, importes totales, importes ejercidos o por ejercer y las fechas previstas de terminaciones, según el caso. (Anexando documentación que demuestre fehacientemente su participación, con teléfonos para solicitar referencias).
- Documento 6.** Manifestación escrita bajo protesta de decir verdad en la que señale las partes de los trabajos que subcontratará, o la declaración que no se subcontratará parte alguna.
- Documento 7.** Documentos que acrediten la capacidad financiera, como declaraciones fiscales, estados financieros dictaminados de los últimos dos ejercicios fiscales y el actual, así como el comparativo de razones financieras básicas, los cuales deberán ser avalados por contador público, anexando copia de su cédula profesional.
En caso de empresas de nueva creación, los más actualizados a la fecha de la presentación de proposiciones, los cuales deberán ser avalados por contador público, anexando copia de su cédula profesional.
- Documento 8.** Relación de maquinaria y equipo de construcción, indicando si son de su propiedad, arrendados con o sin opción a compra, su ubicación física, modelo y usos actuales, fecha en que se dispondrá de estos insumos en el sitio de los trabajos conforme al programa presentado. (Anexar en su caso carta compromiso de la arrendadora)
- Documento 9.** Documentos que acrediten el historial de cumplimiento satisfactorio de



COMISIÓN NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS

contratos suscritos con dependencias o entidades, en el caso de haberlos celebrado; en el supuesto de que el licitante no haya formalizado contratos con las dependencias y entidades éste lo manifestará por escrito a “**LA COMISIÓN**”, bajo protesta de decir verdad, por lo que no será materia de evaluación el historial de cumplimiento a que se refiere el último párrafo del artículo 36 de la ley.

B. REQUISITOS DE LA PROPOSICIÓN EN SU PARTE ECONÓMICA

- Documento 10.** Carta compromiso de la proposición.
- Documento 11.** Declaración de: Salarios por categorías, factor de salario real, factor de indirectos, factor de financiamiento, y cargo por utilidad (Sin la entrega del análisis, calculo e integración de los mismos).
- Documento 12.** Listado de insumos que intervienen en la integración de la proposición, con unidad, cantidad y costo, agrupado por materiales más significativos y equipo de instalación permanente, mano de obra, maquinaria y equipo de construcción, con la descripción de cada uno de ellos.
- Documento 13.** Red de actividades calendarizada, indicando la duración de cada actividad a ejecutar, o bien la ruta crítica.
- Documento 14.** Cédula de avances y pagos programados, calendarizados y cuantificados semanalmente por actividades a ejecutar.
- Documento 15.** Programa de ejecución general de los trabajos, conforme al presupuesto total con sus erogaciones calendarizado y cuantificado semanalmente, dividido en actividades y debiendo existir congruencia con los programas que se mencionan en el **Documento No. 16**, considerándose este dentro del contrato respectivo, como el programa de ejecución de los trabajos a que hace referencia el artículo 226 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Documento 16.** Programas cuantificados y calendarizados de erogaciones, describiendo las actividades, de la obra, así como la cuantificación de la utilización del suministro o utilización semanal de los siguientes rubros:
- a).- De la mano de obra;
 - b).- De la maquinaria y equipo de construcción, identificando su tipo y características;
 - c).- De los materiales más significativos y de los equipos de instalación permanente, expresados en unidades convencionales y volúmenes requeridos.
 - d).- De utilización del personal profesional técnico, administrativo y de



COMISIÓN NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS

servicio encargado de la dirección, administración y ejecución de los trabajos.

Documento 17. Presupuesto total de los trabajos, el cual deberá dividirse en actividades de obra, indicando con número y letra sus importes, así como el monto total de la proposición.

Para la integración de los costos indirectos, de financiamiento y utilidad, deberán considerarse las disposiciones contenidas en la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento. **(Sin la entrega del análisis, calculo e integración de los mismos)**

El sobre de los documentos antes mencionados, deberá entregarse **completamente cerrado**.

DÉCIMA TERCERA.- **FORMA EN QUE SE LLEVARÁ A CABO EL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN**

El acto de presentación y apertura de proposiciones se llevará a cabo conforme al procedimiento siguiente:

Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones:

1.- La entrega de las proposiciones se hará en sobre cerrado, se efectuará en la fecha, hora y lugar señalada en el **Programa de Actos de la Invitación**.

“**LA COMISIÓN**” se abstendrá de recibir cualquier proposición que se presente después de la fecha y hora establecida en esta convocatoria, por lo que se recomienda la presencia de “**LOS LICITANTES**” con treinta minutos de anticipación a la hora establecida

El acto será presidido por el representante de la Subdirección de Conservación y Mantenimiento de Inmuebles, quien será la única persona facultada para tomar todas las decisiones durante la realización del acto, atendiendo a los términos del **párrafo segundo del artículo 60 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas**.

2.- La apertura de las proposiciones se hará en el día y hora indicados, con o sin la presencia de los representantes de los licitantes correspondientes, pero sí con la presencia de los servidores públicos de “**LA COMISIÓN**” y el representante del Órgano interno de Control de “**LA COMISIÓN**”.



COMISIÓN NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS

Una vez recibidas las proposiciones en la fecha, hora y lugar establecidos, éstas no podrán ser retiradas o dejarse sin efecto, por lo que se considerarán vigentes dentro de todo el procedimiento de la invitación a hasta su conclusión.

3. Para la recepción de las proposiciones sólo bastará con la presentación de los documentos solicitados en las condiciones Décima Primera (**Documentación distinta a la parte técnica y económica de la proposición**) y Décima Segunda A y B. (**Requisitos de las Proposiciones en su parte Técnica y Económica**),

Previo a la apertura de los sobres que contienen las proposiciones

El Servidor Público facultado por “LA COMISIÓN” que preside el acto, procederá a pasar lista de asistencia y recibirá los documentos distintos a la parte Técnica y Económica de las proposiciones de aquellos licitantes que optaron por entregar dicha documentación **fuera del sobre de su proposición**, con la finalidad de constatar que cumplen con los requisitos legales necesarios.

Una vez recibida la documentación distinta a la parte Técnica y Económica de las proposiciones de aquellos licitantes que optaron por entregar dicha documentación **fuera del sobre de su proposición**, se procederá a la apertura de los sobres de sus proposiciones haciéndose constar la documentación presentada sin entrar en la evaluación de su contenido.

Acto seguido se procederá a la apertura de los sobres de aquellos licitantes que optaron por entregar la documentación distinta a la parte Técnica y Económica de las proposiciones, **dentro del sobre de su proposición**, la cual se recibirá con la finalidad de constatar que cumplen con los requisitos legales necesarios y una vez recibida dicha documentación, se hará constar la presentación de la documentación de sus proposiciones, sin entrar en la evaluación de su contenido.

El servidor público facultado para presidir el acto firmará el presupuesto de obra de las proposiciones, presentadas, debiendo enseguida dar lectura al importe total de cada una de ellas.

Si la apertura de proposiciones se llevara a cabo con la presencia de los representantes de los licitantes, éstos elegirán entre ellos a uno, que en forma conjunta con el servidor público que presida el acto, rubricarán el presupuesto de obra de las proposiciones presentadas, de conformidad con **la fracción II del artículo 37 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas**

- 4.- Se levantará acta que servirá de constancia de la celebración del acto de presentación y apertura de las proposiciones, en la que se harán constar el importe establecido de cada una de ellas; se señalará la fecha, lugar y hora en que se dará el fallo; esta fecha deberá quedar comprendida dentro del plazo establecido en **la**



COMISIÓN NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS

fracción III del Artículo 37 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas

5. En el lapso entre el acto de presentación y apertura de las proposiciones y el acto del fallo, **“LA COMISIÓN”** procederá a realizar un análisis cuantitativo y cualitativo de las proposiciones que fueron aceptadas para determinar cuales se declararán “solventes técnica y económicamente”.
6. Si no se reciben cuando menos tres proposiciones susceptibles de analizarse o todas las presentadas no reúnen los requisitos solicitados en la convocatoria, **“LA COMISIÓN”** declarará **DESIERTA** la invitación, de conformidad con lo establecido en **los artículos 40 y 44 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas**

DÉCIMA CUARTA.- CRITERIOS DE EVALUACIÓN PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO.

El procedimiento y el criterio que seguirá **“LA COMISIÓN”** para determinar la solvencia de las proposiciones, y adjudicar el contrato al **“LICITANTE”** cuya proposición resulte más conveniente para el estado; se sujetará a lo señalado en el artículo **38** de **“LA LEY”**, así como a lo establecido en el artículo **63 fracción I** del **“REGLAMENTO”**.

“LA COMISIÓN”, bajo su responsabilidad, llevará a cabo la evaluación de las proposiciones y elaborará un dictamen que servirá de apoyo al fallo y procederá:

1.- En los aspectos preparatorios para el análisis detallado de las proposiciones:

1.1.- En el aspecto técnico:

Los criterios generales en que se basará la evaluación de las proposiciones y adjudicación del contrato consistirán en verificar el cumplimiento de los requerimientos técnicos considerados en la proposición. En la evaluación de las proposiciones en ningún caso se utilizarán mecanismos de puntos y porcentajes.

1.1.1.- Que cada documento contenga toda la información solicitada.

1.1.2.- Que los profesionales técnicos que se encargarán de la dirección de los trabajos, cuenten con la experiencia y capacidad necesaria para llevar la adecuada administración de los trabajos.

En los aspectos referentes a la experiencia y capacidad técnica que deban cumplir los licitantes, se deberán considerar, entre otros, el grado académico de preparación profesional, la experiencia laboral específica en obras similares y la capacidad técnica de las personas físicas que estarán relacionados con la ejecución de los trabajos.



COMISIÓN NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS

- 1.1.3.- Que los licitantes cuenten con la maquinaria y equipo de construcción adecuado, suficiente y necesario, sea o no propio, para desarrollar los trabajos motivo de la invitación.
- 1.1.4.- Que la planeación integral propuesta por el licitante para el desarrollo y organización de los trabajos, sea congruente con las características, complejidad y magnitud de los mismos.
- 1.1.5.- Que el procedimiento constructivo descrito sea aceptable porque demuestra que el licitante conoce los trabajos a realizar y que tiene la capacidad y la experiencia para ejecutarlos satisfactoriamente; dicho procedimiento debe ser acorde con el programa de ejecución considerado en su proposición, y
- 1.1.6.- De los estados financieros **“LA COMISIÓN”** de acuerdo con las características, magnitud y complejidad de los trabajos, verificará:
 - a. Que el capital de trabajo del licitante cubra el financiamiento de los trabajos a realizar, de acuerdo con su análisis financiero presentado,
 - b. Que el licitante tenga capacidad para pagar sus obligaciones, y
 - c. El grado en que el licitante depende del endeudamiento y la rentabilidad de la empresa
- 1.1.7.- En su caso, el grado de cumplimiento de los contratos celebrados por el licitante con dependencias o entidades, conforme a los parámetros establecidos en la convocatoria a la invitación, para efectos de lo dispuesto en el último párrafo del artículo 36 de la ley.
- 1.1.8.- Que los suministros y utilización de los insumos sean acordes con el proceso constructivo, de tal forma que su entrega o empleo se programe con oportunidad para su correcto uso, aprovechamiento o aplicación.
- 1.1.9.- De la maquinaria y equipo:
 - a. Que la maquinaria y equipo de construcción sean los adecuados, necesarios y suficientes para ejecutar los trabajos objeto de la invitación, y que los datos coincidan con el listado de maquinaria y equipo presentado por el licitante, y
 - b. Que las características y capacidad de la maquinaria y equipo de construcción considerada por el licitante, sean los adecuados para desarrollar el trabajo en las condiciones particulares donde deberá ejecutarse y que sea congruente con el procedimiento de construcción y el programa de ejecución propuesto por el licitante, y



COMISIÓN NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS

1.1.10.- Que las características, especificaciones y calidad de los materiales y equipos de instalación permanente, sean las requeridas en la convocatoria para cumplir los trabajos.

Las proposiciones que satisfagan todos los aspectos señalados en los numerales anteriores se calificarán como “solventes técnicamente”.

1.2.- En el aspecto económico:

1.2.1.- Que cada documento contenga toda la información solicitada.

1.2.2.- Que los precios a costo directo de los insumos propuestos por el licitante sean aceptables, es decir, que sean menores, iguales o no rebasen considerablemente el presupuesto elaborado previamente por “**LA COMISIÓN**”.

1.2.3.- Del presupuesto de los trabajos:

- a. Que se establezca el importe de todas y cada una de las actividades que integran el presupuesto.
- b. Que los importes estén anotados con número y con letra, los cuales deben de ser coincidentes; en caso de diferencia deberá prevalecer el que se consigna con letra, y
- c. Que el importe total de la proposición sea congruente con todos los documentos que la integran;

1.2.4.- Que exista congruencia entre la red de actividades, la cédula de avances y pagos programados y el programa de ejecución de los trabajos y que éstos sean coherentes con el procedimiento constructivo;

1.2.5.- Que exista consistencia lógica de las actividades descritas en la red, cédula de avances y pagos programados, y el programa de ejecución, y

1.2.6.- Que los programas específicos de erogaciones sean congruentes con el programa general de ejecución de los trabajos y que los insumos propuestos por el licitante, correspondan a los periodos presentados en los programas, así como con los programas presentados en la proposición.

Las proposiciones que satisfagan los aspectos anteriores se calificarán como “solventes económicamente”.

2.- En los aspectos preparatorios para la emisión del fallo:

2.1.- Una vez hecha la evaluación de las proposiciones, el contrato se adjudicará de entre los licitantes, a aquél cuya proposición resulte solvente porque reúne, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en la presente convocatoria a la invitación, las condiciones legales, técnicas y económicas



COMISIÓN NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS

requeridas por **“LA COMISIÓN”**, y por tanto garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

- 2.2.- Si resultare que dos o más proposiciones son solventes porque satisfacen la totalidad de los requerimientos solicitados por **“LA COMISIÓN”**, el contrato se adjudicará a quien presente la proposición que asegure las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes.

Para tales efectos, la adjudicación del contrato a la proposición que resulte económicamente más conveniente para **“LA COMISIÓN”** se hará a través de lo dispuesto en el artículo 63 fracción I de **“EL REGLAMENTO”** de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas

- 2.3.- Al finalizar la evaluación de las proposiciones y una vez aplicado el criterio de adjudicación previsto en el artículo 63 fracción I, de **“EL REGLAMENTO”** de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, **“LA COMISIÓN”** elaborará un dictamen que servirá como base para la emisión del fallo conforme a lo establecido en el **artículo 39 de la de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y 68 de su Reglamento.**

DÉCIMA QUINTA.- CAUSAS DE DESECHAMIENTO DE PROPOSICIONES

“LA COMISIÓN”, desechará las proposiciones, cuando:

1. Las proposiciones presenten falta de información, errores, estén incompletas o que omitan cualquier documento requerido en la convocatoria que imposibiliten determinar su solvencia.;
2. El incumplimiento de las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por **“LA COMISIÓN”** que afecten la solvencia de la proposición.
3. Las proposiciones de aquellos participantes que no acrediten satisfactoriamente la experiencia, capacidad técnica y financiera.
4. Se acredite fehacientemente con la documentación idónea que la información o documentación proporcionada por **“LOS LICITANTES”** es falsa;
5. La ubicación de **“EL LICITANTE”** en alguno de los supuestos señalados en los artículos 51 y 78, penúltimo párrafo de la Ley Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
6. La falta de presentación de los escritos o manifiestos a que se refiere la fracción VIII del artículo 34 del **“REGLAMENTO”** de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con los Mismas;



COMISIÓN NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS

7. El licitante no otorgue las facilidades necesarias a **“LA COMISIÓN”**, para verificar la capacidad técnica de su personal para realizar los trabajos motivo de la invitación.
8. Los licitantes tengan contratos de obra en ejecución con entidades públicas o privadas, en condiciones que les imposibilite el cumplimiento del contrato motivo de la presente invitación. (anexar copia de los contratos vigentes en el **documento No. 5**).
9. Los licitantes tengan o hayan tenido contratos de obra con entidades públicas o privadas, con sus programas de trabajo notoriamente demorados. (Anexar copia de los programas de los contratos vigentes en el **documento No. 5**)
10. El licitante o su personal esté al servicio de **“LA COMISIÓN”**, percibiendo una retribución por nómina u honorarios.
11. Se propongan alternativas que modifiquen las condiciones aquí establecidas por **“LA COMISIÓN”**, con las cuales se desarrolla la obra.
12. Excedan el plazo de ejecución de los trabajos que **“LA COMISIÓN”** establece en el **Programa de Actos de la Invitación**.
13. El costo propuesto sea incongruente con la descripción y especificación de la actividad de trabajo requerida.
14. Las proposiciones que no incluyan los recursos necesarios para ejecutar los trabajos satisfactoriamente, conforme al programa de ejecución.
15. El programa de ejecución o programas de utilización de recursos no sean factibles de ejecutar.
16. Contengan materiales que no sean congruentes con las normas de calidad o con las características solicitadas en la Convocatoria.
17. El importe de las actividades de obra, comparados con los existentes en el mercado, sean de tal forma bajos, que como resultado de la revisión efectuada, se concluya que el postor no podrá ejecutar la obra, sin pérdida que se traduzca en falta de cumplimiento al contrato.
18. La comprobación de que algún licitante ha acordado con otro u otros elevar el costo de los trabajos, o cualquier otro acuerdo que tenga como fin obtener una ventaja sobre los demás licitantes, **artículo 31 fracción XXIII**, de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
19. Las proposiciones que no contengan los datos básicos relativos a las categorías y los salarios de personal.



COMISIÓN NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS

20. El licitante omita presentar cualquier información solicitada o presente una oferta **que no se ajuste en todos los aspectos requeridos en la convocatoria.**
21. Las proposiciones no satisfagan los requisitos, de forma o de fondo, determinados en esta convocatoria.

DÉCIMA SEXTA.- COMUNICACIÓN DEL FALLO.

“**LA COMISIÓN**”, emitirá el fallo de acuerdo a lo estipulado en el **artículo 39** de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas. Este acto se realizará en Las oficinas de la Subdirección de Conservación y Mantenimiento de Inmuebles ubicadas en Av. Periférico Sur No. 3469, Planta Principal, Col. San Jerónimo Lídice, Delegación La Magdalena Contreras, México, D. F., en la, fecha y hora que se señale en el acta de la apertura de las proposiciones y podrá diferirse, siempre que el nuevo plazo fijado no exceda de 30 días naturales contados a partir del plazo establecido originalmente, según lo establecido en **la fracción III del Artículo 37** de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

A este acto libremente podrán asistir las personas que hubieren presentado proposiciones; entregándoseles copia del mismo y se levantará el acta respectiva que firmarán los asistentes, entregándoles la copia correspondiente, sin que la falta de firma de alguno de ellos reste validez o efectos a la misma. Así mismo, el contenido del fallo se difundirá a través de la página de **Internet de “LA COMISIÓN”** y a los licitantes que no hayan asistido a la junta pública se les enviará por correo electrónico siempre y cuando **“LOS LICITANTES”** hayan proporcionado una dirección de correo electrónico a “LA COMISIÓN”, un aviso informándoles que el acto de fallo se encuentra a su disposición en la página de **Internet de “LA COMISIÓN”**. (**Artículo 39 y 68 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.**)

DÉCIMA SÉPTIMA.- CAUSAS POR LAS QUE “LA COMISIÓN” DECLARARÁ DESIERTA LA INVITACIÓN O CANCELARÁ EL PROCESO LICITATORIO.

- 1.- “**LA COMISIÓN**” procederá a declarar desierta una invitación cuando:
 - 1.1.- La totalidad de las proposiciones presentadas no reúnan los requisitos solicitados en la convocatoria o sus precios de insumos no fueren aceptables.
 - 1.2.- Ninguna persona acepte recibir la convocatoria por falta de interés en la invitación.
 - 1.3.- No se reciban por lo menos tres propuestas susceptibles de analizarse, en el acto de presentación y apertura de proposiciones.
- 2.- “**LA COMISIÓN**” podrá cancelar el procedimiento de invitación:



COMISIÓN NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS

- 2.1.- Por caso fortuito y de fuerza mayor, o
- 2.2.- Cuando existan circunstancias, debidamente justificadas, que provoquen la extinción de la necesidad de contratar los trabajos y que de continuarse con el procedimiento de contratación se pudiera ocasionar un daño o perjuicio a la institución.

DÉCIMA OCTAVA.- **DOCUMENTACIÓN QUE CONSERVARÁ “LA COMISIÓN”.**

Las proposiciones desechadas durante el procedimiento de la Invitación, podrán ser devueltas a los licitantes que lo soliciten, una vez transcurridos sesenta días naturales contados a partir de la fecha en que se dé a conocer el fallo respectivo, salvo que exista alguna inconformidad en trámite, en cuyo caso las proposiciones deberán conservarse hasta la total conclusión de la inconformidad e instancias subsecuentes; agotados dichos términos **“LA COMISIÓN”** podrá proceder a su devolución o destrucción, según el **último párrafo del artículo 74** de Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

De conformidad con el **artículo 264 del Reglamento de Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas**, **“LA COMISIÓN”** conservará las proposiciones así como sus anexos, de aquellas que hayan resultado solventes y pasarán a formar parte de los expedientes de **“LA COMISIÓN”**, por el término previsto en el **quinto párrafo del artículo 74 de Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas**, quedando sujetas a las disposiciones correspondientes a la guarda, custodia y disposición final de los expedientes y demás ordenamientos aplicables.

DÉCIMA NOVENA.- **OBLIGACIONES LEGALES**

Previamente a la firma del contrato, el licitante ganador presentará para su cotejo, original o copia certificada de los documentos con los que se acredite su existencia legal y las facultades de su representante para suscribir el contrato correspondiente. **(Artículo 61 fracción VII del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.**

Una vez llevado a cabo el cotejo, **“LA COMISIÓN”** devolverá al interesado los documentos originales o certificados, conservándolos en copias simples.

Las condiciones contenidas en la convocatoria y en las proposiciones presentadas por los participantes no podrán ser negociadas, sin perjuicio de que **“LA COMISIÓN”**, pueda solicitar a los licitantes aclaraciones o información adicional en los términos del artículo 38 de Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.



COMISIÓN NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS

El procedimiento de la INVITACIÓN NACIONAL A CUANDO MENOS TRES PERSONAS, inicia con la entrega de la primera invitación y concluye con la emisión del fallo y la firma del contrato o, en su caso, con la cancelación del procedimiento respectivo.

VIGÉSIMA.- **OBLIGACIONES FISCALES**

Los participantes manifestarán bajo protesta de decir verdad que no se encuentran en los supuestos que establece el artículo 32 D del Código Fiscal de la Federación, en el escrito del Anexo II de la presente convocatoria.

El licitante ganador que resulte adjudicado del contrato, para los efectos del artículo 32 D del Código Fiscal de la Federación, según lo establece la regla I.2.1.15 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2011, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 10 de mayo de 2011, independientemente de manifestar bajo protesta de decir verdad en el escrito del Anexo II de la presente convocatoria de que no se encuentra en los supuestos del artículo 32-D, del Código Fiscal de la Federación, deberá presentar ante **“LA COMISIÓN”**, el “acuse de recepción,” con el que compruebe que realizó la solicitud de opinión prevista en la regla II.2.1.17 de la Resolución Miscelánea Fiscal, para el 2009, y el documento actualizado en el que se emite la opinión sobre el cumplimiento sus obligaciones fiscales, expedido por el SAT., para lo cual deberá realizar la consulta de opinión ante el SAT, dentro de los tres días hábiles posteriores a la fecha de la notificación del fallo

En la solicitud de opinión al SAT deberá señalar que el correo electrónico que a continuación se indica es para que el SAT, envíe copia del “acuse de respuesta” que emita en atención a su solicitud de opinión: eaheredia@cndh.org.mx, ptrejo@cndh.org.mx

VIGÉSIMA PRIMERA.- **FIRMA DEL CONTRATO**

El contrato para llevar a cabo los trabajos motivos de esta invitación, deberá formalizarse en la fecha, hora y lugar que fije **“LA COMISIÓN”**, dentro de los quince días naturales siguientes al de la notificación del fallo conforme a lo estipulado en el **primer párrafo del artículo 47 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas** y se entregará al contratista copia del mismo una vez formalizado éste.

Si **“EL LICITANTE”** no firmare el contrato por causas imputables a el mismo, en la fecha o plazo establecido en el párrafo anterior, la dependencia o entidad podrá, sin necesidad de un nuevo procedimiento, adjudicar el contrato al participante que haya presentado la siguiente proposición solvente que resulte más conveniente para, **“LA COMISIÓN”** de conformidad con lo asentado en el fallo, y así sucesivamente en caso de que este último no acepte la adjudicación, siempre que la diferencia en precio con respecto a la proposición que inicialmente hubiere resultado ganadora, no sea superior al diez por



COMISIÓN NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS

ciento (**Segundo párrafo del artículo 47 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas**).

En caso de que el licitante no firme el contrato, se hará del conocimiento al Órgano Interno de Control de “LA COMISIÓN” Nacional a efecto de imponer la sanción que corresponda de encontrarse en los supuestos del **artículo 78** de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

No podrá formalizarse contrato alguno que no se encuentre garantizado de acuerdo con lo dispuesto en la fracción **II del artículo 48 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas**.

VIGÉSIMA SEGUNDA- **GARANTÍAS**

El contratista al que se le adjudique el contrato deberá garantizarlo de acuerdo con lo establecido en el **artículo 48** de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas **y 91 de su Reglamento** como sigue:

Para garantizar el debido cumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato, deberá presentar una fianza que se constituirá por un 10% (diez por ciento) del monto total autorizado al contrato, la cual deberá ser entregada a “LA COMISIÓN”, dentro de los quince días naturales siguientes a la fecha de la notificación del fallo de la invitación, pero invariablemente antes de la firma del contrato, así mismo para garantizar la correcta inversión y amortización del anticipo deberá presentar una fianza por la totalidad del monto del anticipo otorgado, la cual deberá constituirse dentro de los quince días naturales siguientes a la fecha de la notificación del fallo. (**Artículo 48 Fracción I y II de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas**).

Las fianzas deberán ser expedidas por institución mexicana, legalmente constituida y facultada, a favor de “LA COMISIÓN” Nacional de los Derechos Humanos y entregadas en las oficinas de la Subdirección de Conservación y Mantenimiento de Inmuebles ubicadas en Av. Periférico Sur No. 3469, Planta Principal, Col. San Jerónimo Lídice, Delegación La Magdalena Contreras, México, D. F.

Una vez concluidos los trabajos, el contratista quedará obligado a responder de los defectos que resultaren en los mismos, de los vicios ocultos y de cualquier otra responsabilidad en que hubiere incurrido, en los términos señalados en el contrato, en el **artículo 66 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas**, y en el **artículo 95 de su Reglamento**.

VIGÉSIMA TERCERA.- **INICIO DE LOS TRABAJOS**.

Los trabajos deberán iniciarse en la fecha indicada en el plazo consignado en el **Programa de Actos de la Invitación**, la cual se estipulará en el contrato respectivo.



COMISIÓN NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS

En caso de que el licitante no entregue la garantía del anticipo, en el plazo señalado por la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas; esto es dentro de los quince días naturales contados a partir de que el licitante reciba copia del fallo de adjudicación, no procederá diferimiento por el atraso en el pago de anticipos y, por lo tanto, deberá iniciar en la fecha establecida originalmente.

VIGÉSIMA CUARTA.- **EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS.**

Previo al inicio de los trabajos, El contratista designará por escrito a un superintendente de construcción que se hará responsable del desarrollo de la obra, facultado para oír y recibir toda clase de notificaciones relacionadas con los trabajos, aún las de carácter personal, así como tomar las decisiones que se requieran en todo lo relativo al cumplimiento del contrato.

“**LA COMISIÓN**” se reserva el derecho de solicitar en cualquier momento la sustitución del superintendente, si durante la realización de la obra, no demuestra que cuenta con la experiencia y capacidad técnica necesaria para la ejecución de los trabajos.

La ejecución de los trabajos deberá realizarse con la secuencia y en el tiempo previsto en el programa de ejecución convenido en el contrato y será la base conforme al cual se medirá el avance en la ejecución de los trabajos.

Los trabajos se llevarán a cabo aplicando las **Normas Generales de Construcción y Ejecución de Obras Públicas del Gobierno del Distrito Federal vigentes y al Reglamento de Construcciones vigente para el Distrito Federal**, las especificaciones incluidas en los **Términos de Referencia (Relación de Actividades por Ejecutar)** y demás disposiciones y normas aplicables existentes de acuerdo al tipo de trabajo a realizar.

VIGÉSIMA QUINTA.- **RESPONSABILIDADES DE “EL CONTRATISTA.”**

“**EL CONTRATISTA**” será el único responsable de la ejecución de los trabajos y de la realización de todas y cada una de las partes de estos, los que se efectuarán a satisfacción de “**LA COMISIÓN**”, hasta el momento de su entrega, por lo que quedará a su cargo, entre otros aspectos la conservación y la limpieza de los mismos. (**artículo 89 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas**)

“**EL CONTRATISTA**” responderá por su cuenta y riesgo, de los defectos y vicios ocultos de la mismos, de los riesgos, de los daños y perjuicios que por negligencia o inobservancia de su parte se lleguen a causar a “**LA COMISIÓN**” o a terceros, en cuyos casos se harán efectivas las garantías otorgadas para el cumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato, y/o la de defectos y vicios ocultos, hasta por el monto total de las mismas.



COMISIÓN NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS

Será responsabilidad de “**EL CONTRATISTA**” respetar las normas de seguridad, higiene y protección al ambiente relacionadas con el desarrollo de los trabajos.

VIGÉSIMA SEXTA.- LEGISLACIÓN.

Será responsabilidad del licitante, el conocimiento cabal de las condiciones legales, especialmente en los aspectos: laborales, tributarios, administrativos y de legislación federal sobre la obra pública aplicables a los trabajos motivo de esta invitación.

La interpretación y el cumplimiento para el contrato respectivo, así como todo aquello que no esté expresamente estipulado en la presente documentación y en el modelo del contrato, el licitante acepta someterse a la jurisdicción de los Tribunales Federales con sede en el Distrito Federal, para el caso de controversia, renunciando a la que le corresponda en razón de su domicilio

VIGÉSIMA SÉPTIMA.- RECEPCIONES PARCIALES

“LA COMISIÓN” podrá efectuar recepciones parciales de los trabajos a la Contratista, cuando sin dejar de estar concluida la obra, existan trabajos terminados, identificables y susceptibles de utilizarse y conservarse, levantándose el acta correspondiente. ajustándose en lo procedente a lo previsto en los artículos **166 y 167 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas**

VIGÉSIMA OCTAVA.- FORMA DE PAGO.

Para la medición y pago de los trabajos, se utilizará la red de actividades con ruta crítica, cédulas de avances y de pagos programados y el programa de ejecución general de los trabajos.

El pago de los trabajos se realizará en el domicilio de “LA COMISIÓN”, mediante estimaciones a cuenta del precio alzado convenido por el total de las actividades terminadas, y será conforme al programa de ejecución general de los trabajos y harán las veces de pago parcial o total según sea el caso y serán pagadas en un plazo no mayor a los 20 (veinte) días naturales contados a partir de la fecha en que hayan sido autorizadas por la residencia de obra y el contratista haya entregado la factura correspondiente,

VIGÉSIMA NOVENA.- AJUSTE DE COSTOS.

No procederá ajuste de costos de acuerdo a lo establecido en el **párrafo sexto del artículo 59** de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.



COMISIÓN NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS

TRIGÉSIMA.- **INCONFORMIDADES**

Las inconformidades se sujetarán a lo dispuesto en los artículos 83, 84, 85, 86, 87, 88, 89, 90, 91, 92, 93 y 94 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, y en los artículos 274, 277, 278, 279, 280, 281, 282 y 283 de su Reglamento, en estos artículos donde se invoque a la Secretaría de la Función Pública, deberá considerarse al Órgano Interno de Control de la CNDH, derivado de la autonomía con que cuenta esta Comisión, el cual tiene su domicilio en el primer piso del inmueble ubicado en Carretera Picacho–Ajusco No. 238, Col. Jardines en la Montaña, Delegación Tlalpan, Código Postal 14210, México, Distrito Federal.

TRIGÉSIMA PRIMERA.- **CRITERIOS PARA DETERMINACIÓN DE LA PROPOSICIÓN**

Los costos indirectos se determinarán considerando el costo correspondiente a las oficinas centrales del contratista, comprenderá únicamente los gastos necesarios para dar apoyo técnico y administrativo a la superintendencia del contratista, encargada directamente de los trabajos y en los de campo todos los necesarios para la dirección, supervisión y administración de la obra. Los costos indirectos se expresarán como **un porcentaje del costo directo**.

El costo de financiamiento deberá estar representado por un porcentaje de la suma de los costos directos e indirectos, para la determinación de estos costos deberán considerarse los gastos que realizará el licitante en la ejecución de los trabajos, los pagos por anticipos y estimaciones que recibirá y la tasa de interés que aplicará, debiendo adjuntarse la declaración correspondiente.

El cargo por utilidad será fijado por propio licitante y estará representado por un porcentaje sobre la suma de los costos directos, indirectos y de financiamiento debiendo declarar que incluye:

- a) Las aportaciones que eroga el contratista por concepto del Sistema de Ahorro para el Retiro (SAR).
- b) La participación de los trabajadores en las utilidades de la empresa.

Anexar las declaraciones a que se refiere este punto, **(Sin la entrega del análisis, calculo e integración de los mismos)** en el **Documento No. 11**.

TRIGÉSIMA SEGUNDA.- **LA EMPRESA DEBERÁ TOMAR EN CUENTA LO SIGUIENTE:**

- I. Los trabajos se llevarán a cabo con sujeción a: lo procedente en la **Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento** vigente, a **los alcances de los trabajos enmarcados en las correspondientes Normas Generales de Construcción y Ejecución de Obras Públicas del Gobierno del Distrito Federal vigentes y al Reglamento de Construcciones vigente para el Distrito Federal**.
- II. El clausulado del modelo de contrato de obra pública;



COMISIÓN NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS

- III. De las especificaciones de construcción generales, complementarias y particulares;
- IV. El programa de ejecución general de los trabajos, conforme al presupuesto total con sus erogaciones calendarizado y cuantificado semanalmente de los trabajos a ejecutar.
- V. Los términos de referencia **(Relación de actividades por ejecutar)** y alcances que forman parte de la presente convocatoria.

TRIGÉSIMA TERCERA.- **COMPLEMENTARIOS.**

- 1.- Los costos propuestos serán fijos y no estarán sujetos a revisión durante la realización de la obra.
- 2.- Ninguna de las condiciones contenidas en la convocatoria, y sus propuestas con sus anexos y formatos que forman parte de las mismas, podrán ser negociadas de acuerdo **al párrafo cuarto del Artículo 27** de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
3. Las actas de las juntas de aclaraciones, del acto de presentación y apertura de proposiciones, y de la junta pública en la que se dé a conocer el fallo serán firmadas por los licitantes que hubieran asistido, sin que la falta de firma de alguno de ellos reste validez o efectos a las mismas, de las cuales se entregará una copia a dichos asistentes, **y al finalizar cada acto se fijará un ejemplar del acta correspondiente en el vestíbulo de la Subdirección de Conservación y Mantenimiento de inmuebles ubicada en la Planta Principal del el edificio situado en Av. Periférico Sur No.3469, Colonia San Jerónimo Lídice Delegación La Magdalena Contreras, C.P. 10200, México D. F., por un término no menor de cinco días hábiles. El titular de la Subdirección, dejará constancia en el expediente de la licitación, de la fecha, hora y lugar en que se hayan fijado las actas o el aviso de referencia. (Artículo 39 Bis de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas).**

Asimismo, se difundirá un ejemplar de dicha acta en la Página de Internet de “**LA COMISIÓN**”, para efectos de su notificación a los licitantes que no hayan asistido al acto. Dicho procedimiento sustituirá a la notificación personal.

4. Derivado de que la difusión de la convocatoria a la invitación en la página de internet de “**LA COMISIÓN**” es de carácter informativo, en este procedimiento no se recibirán proposiciones enviadas por medios remotos de comunicación electrónica, servicio postal o de mensajería.

A T E N T A M E N T E

LIC. JESÚS EUGENIO URIOSTEGUI GARCÍA
OFICIAL MAYOR



**DOCUMENTACIÓN DISTINTA A LA PARTE TÉCNICA Y
ECONÓMICA DE LA PROPOSICIÓN.**



COMISIÓN NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS

INVITACIÓN NACIONAL A CUANDO MENOS TRES PERSONAS PARA LA REALIZACIÓN DE TRABAJOS DE MANTENIMIENTO EN DIFERENTES INMUEBLES DE LA CNDH, UBICADOS EN AV. PERIFÉRICO SUR NO. 3469, COLONIA SAN JERÓNIMO LÍDICE, DELEGACIÓN LA MAGDALENA CONTRERAS, CÓDIGO POSTAL 10200, BOULEVARD ADOLFO LÓPEZ MATEOS NO.1922, COLONIA TLACOPAC, DELEGACIÓN ÁLVARO OBREGÓN, CÓDIGO POSTAL 01049 Y EN LA CALLE DE OKLAHOMA NO.133, COL. NÁPOLES, DELEGACIÓN BENITO JUÁREZ, CÓDIGO POSTAL 03810, TODOS EN LA CIUDAD DE MÉXICO, DISTRITO FEDERAL.

INVITACIÓN No. CNDH/OP/INV01/2011

ANEXO No. I

Escrito en el que “**EL LICITANTE**” manifieste, bajo protesta de decir verdad, que es de nacionalidad mexicana.



COMISIÓN NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS

(PRESENTAR EN EL PAPEL MEMBRETADO).

ANEXO No. I

México, D. F., a ____ de _____ de 2011

INVITACIÓN No. CNDH/OP/INV01/2011

RELATIVA A: LA INVITACIÓN NACIONAL A CUANDO MENOS TRES PERSONAS PARA LA REALIZACIÓN DE TRABAJOS DE MANTENIMIENTO EN DIFERENTES INMUEBLES DE LA CNDH, UBICADOS EN AV. PERIFÉRICO SUR NO. 3469, COLONIA SAN JERÓNIMO LÍDICE, DELEGACIÓN LA MAGDALENA CONTRERAS, CÓDIGO POSTAL 10200, BOULEVARD ADOLFO LÓPEZ MATEOS NO.1922, COLONIA TLACOPAC, DELEGACIÓN ÁLVARO OBREGÓN, CÓDIGO POSTAL 01049 Y EN LA CALLE DE OKLAHOMA NO.133, COL. NÁPOLES, DELEGACIÓN BENITO JUÁREZ, CÓDIGO POSTAL 03810, TODOS EN LA CIUDAD DE MÉXICO, DISTRITO FEDERAL.

Lic. Jesús Eugenio Uriostegui García
Oficial Mayor
Comisión Nacional de los Derechos Humanos

Presente.

Bajo protesta de decir verdad manifiesto que la empresa que represento es de nacionalidad mexicana, lo cual hago del conocimiento para los efectos administrativos y legales a que haya lugar.

ATENTAMENTE

EMPRESA



COMISIÓN NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS

INVITACIÓN NACIONAL A CUANDO MENOS TRES PERSONAS PARA LA REALIZACIÓN DE TRABAJOS DE MANTENIMIENTO EN DIFERENTES INMUEBLES DE LA CNDH, UBICADOS EN AV. PERIFÉRICO SUR NO. 3469, COLONIA SAN JERÓNIMO LÍDICE, DELEGACIÓN LA MAGDALENA CONTRERAS, CÓDIGO POSTAL 10200, BOULEVARD ADOLFO LÓPEZ MATEOS NO.1922, COLONIA TLACOPAC, DELEGACIÓN ÁLVARO OBREGÓN, CÓDIGO POSTAL 01049 Y EN LA CALLE DE OKLAHOMA NO.133, COL. NÁPOLES, DELEGACIÓN BENITO JUÁREZ, CÓDIGO POSTAL 03810, TODOS EN LA CIUDAD DE MÉXICO, DISTRITO FEDERAL.

INVITACIÓN No. CNDH/OP/INV01/2011

ANEXO No. II

Escrito donde el participante manifieste el domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones y documentación, que se deriven de los actos del procedimiento de contratación y en su caso, del contrato respectivo, mismo que servirá para practicar las notificaciones aun las de carácter personal, las que surtirán todos sus efectos legales mientras no se señale otro distinto. El domicilio deberá estar localizado dentro de la Zona Metropolitana de la Ciudad de México y deberá anexar la copia del comprobante del domicilio indicado en el escrito (Recibo de pago de Predial, o teléfono o contrato de arrendamiento vigente), **“LA COMISIÓN”** se reserva el derecho de realizar visita al domicilio indicado para su verificación.



COMISIÓN NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS

(PRESENTAR EN EL PAPEL MEMBRETADO).

ANEXO No. II

México, D. F., a ____ de _____ de 2011

INVITACIÓN No. CNDH/OP/INV01/2011

RELATIVA A: LA INVITACIÓN NACIONAL A CUANDO MENOS TRES PERSONAS PARA LA REALIZACIÓN DE TRABAJOS DE MANTENIMIENTO EN DIFERENTES INMUEBLES DE LA CNDH, UBICADOS EN AV. PERIFÉRICO SUR NO. 3469, COLONIA SAN JERÓNIMO LÍDICE, DELEGACIÓN LA MAGDALENA CONTRERAS, CÓDIGO POSTAL 10200, BOULEVARD ADOLFO LÓPEZ MATEOS NO.1922, COLONIA TLACOPAC, DELEGACIÓN ÁLVARO OBREGÓN, CÓDIGO POSTAL 01049 Y EN LA CALLE DE OKLAHOMA NO.133, COL. NÁPOLES, DELEGACIÓN BENITO JUÁREZ, CÓDIGO POSTAL 03810, TODOS EN LA CIUDAD DE MÉXICO, DISTRITO FEDERAL.

Lic. Jesús Eugenio Uriostegui García

Oficial Mayor

Comisión Nacional de los Derechos Humanos

Presente.

Bajo protesta de decir verdad manifiesto que el domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones y documentos que deriven de los actos del procedimiento de contratación y, en su caso, del contrato respectivo, mismo que servirá para practicar las notificaciones aún las de carácter personal, las que surtirán todos sus efectos legales mientras no se señale otro distinto es: _____, e mail: _____

----- Domicilio completo -----

A T E N T A M E N T E

EMPRESA



COMISIÓN NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS

INVITACIÓN NACIONAL A CUANDO MENOS TRES PERSONAS PARA LA REALIZACIÓN DE TRABAJOS DE MANTENIMIENTO EN DIFERENTES INMUEBLES DE LA CNDH, UBICADOS EN AV. PERIFÉRICO SUR NO. 3469, COLONIA SAN JERÓNIMO LÍDICE, DELEGACIÓN LA MAGDALENA CONTRERAS, CÓDIGO POSTAL 10200, BOULEVARD ADOLFO LÓPEZ MATEOS NO.1922, COLONIA TLACOPAC, DELEGACIÓN ÁLVARO OBREGÓN, CÓDIGO POSTAL 01049 Y EN LA CALLE DE OKLAHOMA NO.133, COL. NÁPOLES, DELEGACIÓN BENITO JUÁREZ, CÓDIGO POSTAL 03810, TODOS EN LA CIUDAD DE MÉXICO, DISTRITO FEDERAL.

INVITACIÓN No. CNDH/OP/INV01/2011

ANEXO No. III

Escrito donde el participante declare bajo protesta de decir verdad que no se encuentra en alguno de los supuestos que establecen los artículos 51 y 78, de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y que por su conducto no participan en los procedimientos de contratación personas físicas o morales que se encuentren inhabilitadas por resolución del Órgano Interno de la CNDH y/o de la Secretaría de la Función Pública, así como de no encontrarse en los supuestos del artículo 32 D del Código Fiscal de la Federación.



COMISIÓN NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS

(PRESENTAR EN EL PAPEL MEMBRETADO).

ANEXO No. III

México, D. F., a ____ de _____ de 2011

INVITACIÓN No. CNDH/OP/INV01/2011

RELATIVA A: LA INVITACIÓN NACIONAL A CUANDO MENOS TRES PERSONAS PARA LA REALIZACIÓN DE TRABAJOS DE MANTENIMIENTO EN DIFERENTES INMUEBLES DE LA CNDH, UBICADOS EN AV. PERIFÉRICO SUR NO. 3469, COLONIA SAN JERÓNIMO LÍDICE, DELEGACIÓN LA MAGDALENA CONTRERAS, CÓDIGO POSTAL 10200, BOULEVARD ADOLFO LÓPEZ MATEOS NO.1922, COLONIA TLACOPAC, DELEGACIÓN ÁLVARO OBREGÓN, CÓDIGO POSTAL 01049 Y EN LA CALLE DE OKLAHOMA NO.133, COL. NÁPOLES, DELEGACIÓN BENITO JUÁREZ, CÓDIGO POSTAL 03810, TODOS EN LA CIUDAD DE MÉXICO, DISTRITO FEDERAL.

Lic. Jesús Eugenio Uriostegui García

Oficial Mayor

Comisión Nacional de los Derechos Humanos

Presente.

Declaro bajo protesta de decir verdad, que la empresa que represento no se encuentra en alguno de los supuestos que establecen los artículos 51 y 78, penúltimo párrafo de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, y que por nuestro conducto no participan en los procedimientos de contratación personas físicas o morales que se encuentren inhabilitadas por resolución del Órgano Interno de la CNDH y/o de la Secretaría de la Función Pública, así como de no encontrarnos en los supuestos del artículo 32 D del Código Fiscal de la Federación.

ATENTAMENTE

EMPRESA



COMISIÓN NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS

INVITACIÓN NACIONAL A CUANDO MENOS TRES PERSONAS PARA LA REALIZACIÓN DE TRABAJOS DE MANTENIMIENTO EN DIFERENTES INMUEBLES DE LA CNDH, UBICADOS EN AV. PERIFÉRICO SUR NO. 3469, COLONIA SAN JERÓNIMO LÍDICE, DELEGACIÓN LA MAGDALENA CONTRERAS, CÓDIGO POSTAL 10200, BOULEVARD ADOLFO LÓPEZ MATEOS NO.1922, COLONIA TLACOPAC, DELEGACIÓN ÁLVARO OBREGÓN, CÓDIGO POSTAL 01049 Y EN LA CALLE DE OKLAHOMA NO.133, COL. NÁPOLES, DELEGACIÓN BENITO JUÁREZ, CÓDIGO POSTAL 03810, TODOS EN LA CIUDAD DE MÉXICO, DISTRITO FEDERAL.

INVITACIÓN No. CNDH/OP/INV01/2011

ANEXO No. IV

Copia simple de la declaración fiscal o balance general auditado de la empresa, correspondiente al ejercicio fiscal inmediato anterior (2010) con el que se acredite el capital de trabajo, o copia simple de la declaración fiscal y del acuse electrónico de haberse presentado vía Internet, anexando copia simple de la cedula profesional del Contador Público que los avale.



COMISIÓN NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS

INVITACIÓN NACIONAL A CUANDO MENOS TRES PERSONAS PARA LA REALIZACIÓN DE TRABAJOS DE MANTENIMIENTO EN DIFERENTES INMUEBLES DE LA CNDH, UBICADOS EN AV. PERIFÉRICO SUR NO. 3469, COLONIA SAN JERÓNIMO LÍDICE, DELEGACIÓN LA MAGDALENA CONTRERAS, CÓDIGO POSTAL 10200, BOULEVARD ADOLFO LÓPEZ MATEOS NO.1922, COLONIA TLACOPAC, DELEGACIÓN ÁLVARO OBREGÓN, CÓDIGO POSTAL 01049 Y EN LA CALLE DE OKLAHOMA NO.133, COL. NÁPOLES, DELEGACIÓN BENITO JUÁREZ, CÓDIGO POSTAL 03810, TODOS EN LA CIUDAD DE MÉXICO, DISTRITO FEDERAL.

INVITACIÓN No. CNDH/OP/INV01/2011

ANEXO No. V

Copia simple por ambos lados de la identificación oficial vigente con fotografía tratándose de personas físicas y en el caso de personas morales, de la persona que firme la proposición.



COMISIÓN NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS

INVITACIÓN NACIONAL A CUANDO MENOS TRES PERSONAS PARA LA REALIZACIÓN DE TRABAJOS DE MANTENIMIENTO EN DIFERENTES INMUEBLES DE LA CNDH, UBICADOS EN AV. PERIFÉRICO SUR NO. 3469, COLONIA SAN JERÓNIMO LÍDICE, DELEGACIÓN LA MAGDALENA CONTRERAS, CÓDIGO POSTAL 10200, BOULEVARD ADOLFO LÓPEZ MATEOS NO.1922, COLONIA TLACOPAC, DELEGACIÓN ÁLVARO OBREGÓN, CÓDIGO POSTAL 01049 Y EN LA CALLE DE OKLAHOMA NO.133, COL. NÁPOLES, DELEGACIÓN BENITO JUÁREZ, CÓDIGO POSTAL 03810, TODOS EN LA CIUDAD DE MÉXICO, DISTRITO FEDERAL.

INVITACIÓN No. CNDH/OP/INV01/2011

ANEXO No. VI

Escrito en el cual **la persona moral o física** manifiesta que su representante cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada; con los siguientes datos:

Generales:

Nombre o razón social, teléfonos y dirección de correo electrónico.

De la persona moral:

R. F. C.

Denominación o razón social

Descripción del objeto social de la empresa

Relación de los nombres de los accionistas

Número y fecha de las escrituras públicas en donde conste:

- El acta constitutiva.
- Reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público, ante quien se hayan otorgado.
- Los datos de inscripción en el Registro Público de Comercio.

Del representante:

Nombre del apoderado

Número y fecha de los instrumentos notariales de los que se desprenden las facultades para suscribir la propuesta, señalando:

- Nombre
- Número
- Circunscripción del notario o fedatario público ante quien se hayan otorgado.

Tratándose de personas físicas se requiere:

R. F. C., C U R P

Nombre e identificación oficial con fotografía y

Copia del acta de nacimiento



COMISIÓN NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS

Previamente a la firma del contrato, **“El Licitante”** ganador presentará para su cotejo, original o copia certificada de los documentos con los que se acredite su existencia legal y las facultades de su representante para suscribir el contrato correspondiente.

Una vez llevado a cabo el cotejo, **“LA COMISIÓN”** devolverá al interesado los documentos originales o certificados, conservándolos en copias simples



COMISIÓN NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS

INVITACIÓN NACIONAL A CUANDO MENOS TRES PERSONAS PARA LA REALIZACIÓN DE TRABAJOS DE MANTENIMIENTO EN DIFERENTES INMUEBLES DE LA CNDH, UBICADOS EN AV. PERIFÉRICO SUR NO. 3469, COLONIA SAN JERÓNIMO LÍDICE, DELEGACIÓN LA MAGDALENA CONTRERAS, CÓDIGO POSTAL 10200, BOULEVARD ADOLFO LÓPEZ MATEOS NO.1922, COLONIA TLACOPAC, DELEGACIÓN ÁLVARO OBREGÓN, CÓDIGO POSTAL 01049 Y EN LA CALLE DE OKLAHOMA NO.133, COL. NÁPOLES, DELEGACIÓN BENITO JUÁREZ, CÓDIGO POSTAL 03810, TODOS EN LA CIUDAD DE MÉXICO, DISTRITO FEDERAL.

INVITACIÓN No. CNDH/OP/INV01/2011

ANEXO No. VII

Declaración de integridad, mediante la cual los licitantes manifiesten de que por sí mismos o a través de interpósita persona, se abstendrán de adoptar conductas para que los servidores públicos de la “**LA COMISIÓN**”, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento de contratación u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas, con relación a los demás participantes.



COMISIÓN NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS

(PRESENTAR EN EL PAPEL MEMBRETADO).

ANEXO No. VII

(Declaración de integridad)

México, D. F., a ____ de _____ de 2011

INVITACIÓN No. CNDH/OP/INV01/2011

RELATIVA A: LA INVITACIÓN NACIONAL A CUANDO MENOS TRES PERSONAS PARA LA REALIZACIÓN DE TRABAJOS DE MANTENIMIENTO EN DIFERENTES INMUEBLES DE LA CNDH, UBICADOS EN AV. PERIFÉRICO SUR NO. 3469, COLONIA SAN JERÓNIMO LÍDICE, DELEGACIÓN LA MAGDALENA CONTRERAS, CÓDIGO POSTAL 10200, BOULEVARD ADOLFO LÓPEZ MATEOS NO.1922, COLONIA TLACOPAC, DELEGACIÓN ÁLVARO OBREGÓN, CÓDIGO POSTAL 01049 Y EN LA CALLE DE OKLAHOMA NO.133, COL. NÁPOLES, DELEGACIÓN BENITO JUÁREZ, CÓDIGO POSTAL 03810, TODOS EN LA CIUDAD DE MÉXICO, DISTRITO FEDERAL.

Lic. Jesús Eugenio Uriostegui García

Oficial Mayor

Comisión Nacional de los Derechos Humanos

Presente.

Por este conducto manifestamos que por nosotros mismos o a través de interpósita persona, nos abstenemos de adoptar conductas para que los servidores públicos de "LA COMISIÓN", induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento de contratación y cualquier otro aspecto que me otorgue condiciones más ventajosas, con relación a los demás participantes

A t e n t a m e n t e

Empresa



COMISIÓN NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS

INVITACIÓN NACIONAL A CUANDO MENOS TRES PERSONAS PARA LA REALIZACIÓN DE TRABAJOS DE MANTENIMIENTO EN DIFERENTES INMUEBLES DE LA CNDH, UBICADOS EN AV. PERIFÉRICO SUR NO. 3469, COLONIA SAN JERÓNIMO LÍDICE, DELEGACIÓN LA MAGDALENA CONTRERAS, CÓDIGO POSTAL 10200, BOULEVARD ADOLFO LÓPEZ MATEOS NO.1922, COLONIA TLACOPAC, DELEGACIÓN ÁLVARO OBREGÓN, CÓDIGO POSTAL 01049 Y EN LA CALLE DE OKLAHOMA NO.133, COL. NÁPOLES, DELEGACIÓN BENITO JUÁREZ, CÓDIGO POSTAL 03810, TODOS EN LA CIUDAD DE MÉXICO, DISTRITO FEDERAL.

INVITACIÓN No. CNDH/OP/INV01/2011

ANEXO No. VIII

En su caso escrito mediante el cual los participantes manifiesten que en su planta laboral cuentan cuando menos con un cinco por ciento de personas con discapacidad, cuyas altas en el Instituto Mexicano del Seguro Social se hayan dado con seis meses de antelación a la fecha prevista para firma del contrato respectivo, obligándose a presentar en original y copia para cotejo las altas mencionadas, a requerimiento de “LA COMISIÓN” en caso de empate técnico.

La falta de presentación de este escrito no será causa de desechamiento de la proposición.



COMISIÓN NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS

(PRESENTAR EN EL PAPEL MEMBRETADO).

ANEXO No. VIII

(La falta de presentación de este escrito no será causa de desechamiento de la proposición)

México, D. F., a ____ de _____ de 2011

INVITACIÓN No. CNDH/OP/INV01/2011

RELATIVA A: LA INVITACIÓN NACIONAL A CUANDO MENOS TRES PERSONAS PARA LA REALIZACIÓN DE TRABAJOS DE MANTENIMIENTO EN DIFERENTES INMUEBLES DE LA CNDH, UBICADOS EN AV. PERIFÉRICO SUR NO. 3469, COLONIA SAN JERÓNIMO LÍDICE, DELEGACIÓN LA MAGDALENA CONTRERAS, CÓDIGO POSTAL 10200, BOULEVARD ADOLFO LÓPEZ MATEOS NO.1922, COLONIA TLACOPAC, DELEGACIÓN ÁLVARO OBREGÓN, CÓDIGO POSTAL 01049 Y EN LA CALLE DE OKLAHOMA NO.133, COL. NÁPOLES, DELEGACIÓN BENITO JUÁREZ, CÓDIGO POSTAL 03810, TODOS EN LA CIUDAD DE MÉXICO, DISTRITO FEDERAL.

Lic. Jesús Eugenio Uriostegui García

Oficial Mayor

Comisión Nacional de los Derechos Humanos

Presente.

Por este conducto manifiesto que en mi planta laboral cuento cuando menos con un cinco por ciento de personas con discapacidad, cuyas altas en el Instituto Mexicano del Seguro Social se han dado con seis meses de antelación a la fecha prevista para la firma del contrato respectivo, obligándome a presentar en original y copia para cotejo las altas mencionadas, a requerimiento de "LA COMISIÓN", en caso de empate técnico.

A t e n t a m e n t e

Empresa



COMISIÓN NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS

INVITACIÓN NACIONAL A CUANDO MENOS TRES PERSONAS PARA LA REALIZACIÓN DE TRABAJOS DE MANTENIMIENTO EN DIFERENTES INMUEBLES DE LA CNDH, UBICADOS EN AV. PERIFÉRICO SUR NO. 3469, COLONIA SAN JERÓNIMO LÍDICE, DELEGACIÓN LA MAGDALENA CONTRERAS, CÓDIGO POSTAL 10200, BOULEVARD ADOLFO LÓPEZ MATEOS NO.1922, COLONIA TLACOPAC, DELEGACIÓN ÁLVARO OBREGÓN, CÓDIGO POSTAL 01049 Y EN LA CALLE DE OKLAHOMA NO.133, COL. NÁPOLES, DELEGACIÓN BENITO JUÁREZ, CÓDIGO POSTAL 03810, TODOS EN LA CIUDAD DE MÉXICO, DISTRITO FEDERAL.

INVITACIÓN No. CNDH/OP/INV01/2011

ANEXO No. IX

Manifestación de “**El Licitante**” en **si** está de acuerdo o **no**, que la información de carácter confidencial entregada a “**LA COMISIÓN**”, se pueda difundir y/o distribuir de conformidad con lo estipulado en los artículos 18 y 19 en la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, así como los artículos 12 inciso b y 13 de las recomendaciones para la identificación de información reservada o confidencial por parte de las dependencias y entidades de la administración pública federal, publicadas en el diario oficial de la federación el 11 de junio de 2002 (última reforma 06-06-2006) y 1 de abril de 2003 respectivamente. en el caso de que no se entregue el presente documento, “**LA COMISIÓN**” se apegara a lo que aplique en la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental.



COMISIÓN NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS

(PRESENTAR EN EL PAPEL MEMBRETADO).

ANEXO No. IX

(La falta de presentación de este escrito no será causa de desechamiento de la proposición)

México, D. F., a ____ de _____ de 2011

RELATIVA A: LA INVITACIÓN NACIONAL A CUANDO MENOS TRES PERSONAS PARA LA REALIZACIÓN DE TRABAJOS DE MANTENIMIENTO EN DIFERENTES INMUEBLES DE LA CNDH, UBICADOS EN AV. PERIFÉRICO SUR NO. 3469, COLONIA SAN JERÓNIMO LÍDICE, DELEGACIÓN LA MAGDALENA CONTRERAS, CÓDIGO POSTAL 10200, BOULEVARD ADOLFO LÓPEZ MATEOS NO.1922, COLONIA TLACOPAC, DELEGACIÓN ÁLVARO OBREGÓN, CÓDIGO POSTAL 01049 Y EN LA CALLE DE OKLAHOMA NO.133, COL. NÁPOLES, DELEGACIÓN BENITO JUÁREZ, CÓDIGO POSTAL 03810, TODOS EN LA CIUDAD DE MÉXICO, DISTRITO FEDERAL.

Lic. Jesús Eugenio Uriostegui García

Oficial Mayor

Comisión Nacional de los Derechos Humanos

Presente.

Por este conducto manifiesto de que **(si o no)** estoy de acuerdo en que la información de carácter confidencial entregada a “**LA COMISIÓN**”, se pueda difundir y/o distribuir de conformidad con lo estipulado en los artículos 18 y 19 en la ley federal de transparencia y acceso a la información pública gubernamental, así como los artículos 12 inciso b y 13 de las recomendaciones para la identificación de información reservada o confidencial por parte de las dependencias y entidades de la administración pública federal, publicadas en el diario oficial de la federación el 11 de junio de 2002 (última reforma 05-07-2010) y 1 de abril de 2003 respectivamente.

A t e n t a m e n t e

Empresa



COMISIÓN NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS

INVITACIÓN NACIONAL A CUANDO MENOS TRES PERSONAS PARA LA REALIZACIÓN DE TRABAJOS DE MANTENIMIENTO EN DIFERENTES INMUEBLES DE LA CNDH, UBICADOS EN AV. PERIFÉRICO SUR NO. 3469, COLONIA SAN JERÓNIMO LÍDICE, DELEGACIÓN LA MAGDALENA CONTRERAS, CÓDIGO POSTAL 10200, BOULEVARD ADOLFO LÓPEZ MATEOS NO.1922, COLONIA TLACOPAC, DELEGACIÓN ÁLVARO OBREGÓN, CÓDIGO POSTAL 01049 Y EN LA CALLE DE OKLAHOMA NO.133, COL. NÁPOLES, DELEGACIÓN BENITO JUÁREZ, CÓDIGO POSTAL 03810, TODOS EN LA CIUDAD DE MÉXICO, DISTRITO FEDERAL.

INVITACIÓN No. CNDH/OP/INV01/2011

ANEXO No. X

Formato para la verificación de la recepción de los documentos que los participantes entreguen en el acto de la presentación de las proposiciones, en relación con los documentos requeridos en esta convocatoria a la invitación, asentándose dicha recepción en el acta respectiva, lo anterior de conformidad con el artículo 34 fracción IX del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.



COMISIÓN NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS

(PRESENTAR EN EL PAPEL MEMBRETADO).

ANEXO No. X

DOCUMENTACIÓN DISTINTA A LA PARTE TÉCNICA Y ECONÓMICA DE LA PROPOSICIÓN (LEGAL Y ADMINISTRATIVA)

DOC. No.	DOCUMENTO SOLICITADO	PRESENTADO	
		SI	NO
Anexo I	Escrito en el que “ EL LICITANTE ” manifieste, bajo protesta de decir verdad, que es de nacionalidad mexicana.		
Anexo II	Escrito donde el participante manifieste el domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones y documentación, que se deriven de los actos del procedimiento de contratación y en su caso, del contrato respectivo, mismo que servirá para practicar las notificaciones aun las de carácter personal, las que surtirán todos sus efectos legales mientras no se señale otro distinto. El domicilio deberá estar localizado dentro de la Zona Metropolitana de la Ciudad de México y deberá anexar la copia del comprobante del domicilio indicado en el escrito (Recibo de pago de Predial, o teléfono o contrato de arrendamiento vigente), “ LA COMISIÓN ” se reserva el derecho de realizar visita al domicilio indicado para su verificación.		
Anexo III	Escrito donde el participante declare bajo protesta de decir verdad que no se encuentra en alguno de los supuestos que establecen los artículos 51 y 78, de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y que por su conducto no participan en los procedimientos de contratación personas físicas o morales que se encuentren inhabilitadas por resolución del Órgano Interno de la CNDH y/o de la Secretaría de la Función Pública, así como de no encontrarse en los supuestos del artículo 32 D del Código Fiscal de la Federación.		
Anexo IV	Copia simple de la declaración fiscal o balance general auditado de la empresa, correspondiente al ejercicio fiscal inmediato anterior con el que se acredite el capital de trabajo, o copia simple de la declaración fiscal y del acuse electrónico de haberse presentado vía Internet, anexando copia simple de la cedula profesional del Contador Público que los avale.		
Anexo V	Copia simple por ambos lados del la identificación oficial vigente con fotografía tratándose de personas físicas y en el caso de personas morales, de la persona que firme la proposición.		
Anexo VI	Escrito en el cual la persona moral o física manifiesta que su representante cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada; con los siguientes datos: Generales: Nombre o razón social, teléfonos y dirección de correo electrónico. De la persona moral: Clave del R. F. C. Denominación o razón social Descripción del objeto social de la empresa Relación de los nombres de los accionistas Número y fecha de las escrituras públicas en donde conste:		



COMISIÓN NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS

	<ul style="list-style-type: none"> • El acta constitutiva. • Reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público, ante quien se hayan otorgado. • Los datos de inscripción en el Registro Público de Comercio. <p>Del representante: Nombre del apoderado Número y fecha de los instrumentos notariales de los que se desprenden las facultades para suscribir la propuesta, señalando:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Nombre • Número • Circunscripción del notario o fedatario público ante quien se hayan otorgado. <p>Tratándose de personas físicas se requiere: Clave del R. F. C., C U R P Nombre e identificación oficial con fotografía y Copia del acta de nacimiento</p> <p>Previamente a la firma del contrato, “El Licitante” ganador presentará para su cotejo, original o copia certificada de los documentos con los que se acredite su existencia legal y las facultades de su representante para suscribir el contrato correspondiente.</p> <p>Una vez llevado a cabo el cotejo, “LA COMISIÓN” devolverá al interesado los documentos originales o certificados, conservándolos en copias simples</p>		
<p>Anexo VII</p>	<p>Declaración de integridad, mediante la cual los licitantes manifiesten de que por sí mismos o a través de interpósita persona, se abstendrán de adoptar conductas para que los servidores públicos de la “LA COMISIÓN”, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento de contratación u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas, con relación a los demás participantes.</p>		
<p>Anexo VIII</p>	<p>En su caso escrito mediante el cual los participantes manifiesten que en su planta laboral cuentan cuando menos con un cinco por ciento de personas con discapacidad, cuyas altas en el Instituto Mexicano del Seguro Social se hayan dado con seis meses de antelación a la fecha prevista para firma del contrato respectivo, obligándose a presentar en original y copia para cotejo las altas mencionadas, a requerimiento de “LA COMISIÓN” en caso de empate técnico.</p> <p>La falta de presentación de este escrito no será causa de desechamiento de la proposición.</p>		
<p>Anexo IX</p>	<p>Manifestación de que (si o no) está de acuerdo “El Licitante” en que la información de carácter confidencial entregada a “LA COMISIÓN”, se pueda difundir y/o distribuir de conformidad con lo estipulado en los artículos 18 y 19 en la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, así como los artículos 12 inciso b y 13 de las recomendaciones para la identificación de información reservada o confidencial por parte de las dependencias y entidades de la administración pública federal, publicadas en el diario oficial de la federación el 11 de junio de 2002 (última reforma 06-06-2006) y 1 de abril de 2003 respectivamente. en el caso de que no se entregue el presente documento, “LA COMISIÓN” se apegara a lo que aplique en la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental.</p>		



COMISIÓN NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS

Anexo X	Formato para la verificación de la recepción de los documentos que los participantes entreguen en el acto de la presentación de las proposiciones, en relación con los documentos requeridos en esta convocatoria a la invitación, asentándose dicha recepción en el acta respectiva, lo anterior de conformidad con el artículo 34 fracción IX del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.		
----------------	--	--	--

DOCUMENTACIÓN CORRESPONDIENTE A LA PROPOSICIÓN EN SU PARTE TÉCNICA

DOC. No.	DOCUMENTO SOLICITADO	PRESENTADO	
		SI	NO
Documento 1.	Convocatoria		
Documento 2.	Manifiestación escrita bajo protesta de decir verdad de conocer el sitio de realización de los trabajos y sus condiciones ambientales; de haber considerado las normas de calidad de los materiales y las especificaciones generales y particulares de construcción que “ LA COMISIÓN ” haya proporcionado, Así mismo estar conforme de ajustarse a las leyes y reglamentos aplicables, a los términos de la convocatoria a la invitación, sus anexos y las modificaciones que, en su caso, se hayan efectuado; al modelo de contrato, los proyectos arquitectónicos, y a los Términos de Referencia (Relación de Actividades por Ejecutar).		
Documento 3.	Descripción de la planeación integral del licitante, para realizar los trabajos, incluyendo el procedimiento constructivo de ejecución de los trabajos, considerando en su caso, las restricciones técnicas que procedan conforme a los proyectos y las que establezca “ LA COMISIÓN ”.		
Documento 4.	Currículo de cada uno de los profesionales técnicos que serán responsables de la dirección administración y ejecución de las obras, los que deberán tener experiencia en obras con características técnicas y magnitudes similares. (Presentarlo en hojas membretadas, así como la copia de las cédulas profesionales).		
Documento 5.	Documentos que acrediten la experiencia y capacidad técnica en trabajos similares, con la identificación de los trabajos realizados por el licitante y su personal, en los que sea comprobable su participación, anotando el nombre de la contratante, descripción de las obras, importes totales, importes ejercidos o por ejercer y las fechas previstas de terminaciones, según el caso. (Anexando documentación que demuestre fehacientemente su participación, con teléfonos para solicitar referencias).		
Documento 6.	Manifiestación escrita bajo protesta de decir verdad en la que señale las partes de los trabajos que subcontratará, o la declaración que no se subcontratará parte alguna.		
Documento 7.	Documentos que acrediten la capacidad financiera, como declaraciones fiscales, estados financieros dictaminados de los últimos dos ejercicios fiscales y el actual, así como el comparativo de razones financieras básicas, los cuales deberán ser avalados por contador público, anexando copia de su cédula profesional. En caso de empresas de nueva creación, los más actualizados a la fecha de la presentación de proposiciones, los cuales deberán ser avalados por		



COMISIÓN NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS

	contador público, anexando copia de su cedula profesional.		
Documento 8.	Relación de maquinaria y equipo de construcción, indicando si son de su propiedad, arrendados con o sin opción a compra, su ubicación física, modelo y usos actuales, fecha en que se dispondrá de estos insumos en el sitio de los trabajos conforme al programa presentado. (Anexar en su caso carta compromiso de la arrendadora)		
Documento 9.	Documentos que acrediten el historial de cumplimiento satisfactorio de contratos suscritos con dependencias o entidades, en el caso de haberlos celebrado; en el supuesto de que el licitante no haya formalizado contratos con las dependencias y entidades éste lo manifestará por escrito a “ LA COMISIÓN ”, bajo protesta de decir verdad, por lo que no será materia de evaluación el historial de cumplimiento a que se refiere el último párrafo del artículo 36 de la ley.		

DOCUMENTACIÓN CORRESPONDIENTE A LA PROPOSICIÓN EN SU PARTE ECONÓMICA

DOC. No.	DOCUMENTO SOLICITADO	PRESENTADO	
		SI	NO
Documento 10.	Carta compromiso de la proposición.		
Documento 11.	Declaración de: Salarios por categorías, factor de salario real, factor de indirectos, factor de financiamiento, y cargo por utilidad (Sin la entrega del análisis, calculo e integración de los mismos).		
Documento 12.	Listado de insumos que intervienen en la integración de la proposición, con unidad, cantidad y costo, agrupado por materiales más significativos y equipo de instalación permanente, mano de obra, maquinaria y equipo de construcción, con la descripción de cada uno de ellos.		
Documento 13.	Red de actividades calendarizada, indicando la duración de cada actividad a ejecutar, o bien la ruta crítica.		
Documento 14.	Cédula de avances y pagos programados, calendarizados y cuantificados semanalmente por actividades a ejecutar.		
Documento 15.	Programa de ejecución general de los trabajos, conforme al presupuesto total con sus erogaciones calendarizado y cuantificado semanalmente, dividido en actividades y debiendo existir congruencia con los programas que se mencionan en el Documento No. 16 , considerándose este dentro del contrato respectivo, como el programa de ejecución de los trabajos a que hace referencia el artículo 226 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.		
Documento 16.	Programas cuantificados y calendarizados de erogaciones, describiendo las actividades, de la obra, así como la cuantificación de la utilización del suministro o utilización semanal de los siguientes rubros: a).- De la mano de obra; b).- De la maquinaria y equipo de construcción, identificando su tipo y características; c).- De los materiales más significativos y de los equipos de instalación permanente, expresados en unidades convencionales y volúmenes requeridos.		



COMISIÓN NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS

	d).- De utilización del personal profesional técnico, administrativo y de servicio encargado de la dirección, administración y ejecución de los trabajos.		
Documento 17.	Presupuesto total de los trabajos, el cual deberá dividirse en actividades de obra, indicando con número y letra sus importes, así como el monto total de la proposición.		



**DOCUMENTOS QUE DEBERÁ CONTENER LA PROPOSICIÓN
TÉCNICA Y ECONÓMICA.**



COMISIÓN NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS

INVITACIÓN NACIONAL A CUANDO MENOS TRES PERSONAS PARA LA REALIZACIÓN DE TRABAJOS DE MANTENIMIENTO EN DIFERENTES INMUEBLES DE LA CNDH, UBICADOS EN AV. PERIFÉRICO SUR NO. 3469, COLONIA SAN JERÓNIMO LÍDICE, DELEGACIÓN LA MAGDALENA CONTRERAS, CÓDIGO POSTAL 10200, BOULEVARD ADOLFO LÓPEZ MATEOS NO.1922, COLONIA TLACOPAC, DELEGACIÓN ÁLVARO OBREGÓN, CÓDIGO POSTAL 01049 Y EN LA CALLE DE OKLAHOMA NO.133, COL. NÁPOLES, DELEGACIÓN BENITO JUÁREZ, CÓDIGO POSTAL 03810, TODOS EN LA CIUDAD DE MÉXICO, DISTRITO FEDERAL.

INVITACIÓN No. CNDH/OP/INV01/2011

DOCUMENTO No. 2

Manifestación escrita bajo protesta de decir verdad de conocer el sitio de realización de los trabajos y sus condiciones ambientales; de haber considerado las normas de calidad de los materiales y las especificaciones generales y particulares de construcción que “**LA COMISIÓN**” haya proporcionado, Así mismo estar conforme de ajustarse a las leyes y reglamentos aplicables, a los términos de la convocatoria a la invitación, sus anexos y las modificaciones que, en su caso, se hayan efectuado; al modelo de contrato, los proyectos arquitectónicos, y a los **Términos de Referencia** (Relación de Actividades por Ejecutar).

2A (Constancia de visita al sitio de realización de los trabajos)

2B (Constancia de asistencia a la junta de aclaraciones.)

2C (Manifestación escrita de conocer el contenido del modelo del contrato y su conformidad de ajustarse a sus términos)

2D (Términos de Referencia)



COMISIÓN NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS

(PRESENTAR EN EL PAPEL MEMBRETADO)

Documento 2

(Manifestación escrita de acuerdo a la fracción I del artículo 44 del reglamento)

México, D. F., a ____ de _____ de 2011

INVITACIÓN No. CNDH/OP/INV01/2011

RELATIVA A: LA INVITACIÓN NACIONAL A CUANDO MENOS TRES PERSONAS PARA LA REALIZACIÓN DE TRABAJOS DE MANTENIMIENTO EN DIFERENTES INMUEBLES DE LA CNDH, UBICADOS EN AV. PERIFÉRICO SUR NO. 3469, COLONIA SAN JERÓNIMO LÍDICE, DELEGACIÓN LA MAGDALENA CONTRERAS, CÓDIGO POSTAL 10200, BOULEVARD ADOLFO LÓPEZ MATEOS NO.1922, COLONIA TLACOPAC, DELEGACIÓN ÁLVARO OBREGÓN, CÓDIGO POSTAL 01049 Y EN LA CALLE DE OKLAHOMA NO.133, COL. NÁPOLES, DELEGACIÓN BENITO JUÁREZ, CÓDIGO POSTAL 03810, TODOS EN LA CIUDAD DE MÉXICO, DISTRITO FEDERAL.

Lic. Jesús Eugenio Uriostegui García

Oficial Mayor

Comisión Nacional de los Derechos Humanos

Presente.

Por éste conducto manifiesto que conozco el sitio de realización de los trabajos y sus condiciones ambientales; de haber considerado las normas de calidad de los materiales y las especificaciones generales y particulares de construcción que **“LA COMISIÓN”** haya proporcionado Así mismo estar conforme de ajustarme a las leyes y reglamentos aplicables, a los términos de la convocatoria a la invitación, sus anexos y las modificaciones que, en su caso, se hayan efectuado; al modelo de contrato, los proyectos arquitectónicos, y a los **Términos de Referencia** (Relación de Actividades por Ejecutar).

A t e n t a m e n t e

Empresa



COMISIÓN NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS

(PRESENTAR EN EL PAPEL MEMBRETADO)

Documento 2 A

(Constancia de visita al sitio de realización de los trabajos)

México, D. F., a ____ de _____ de 2011

INVITACIÓN No. CNDH/OP/INV01/2011

RELATIVA A: LA INVITACIÓN NACIONAL A CUANDO MENOS TRES PERSONAS PARA LA REALIZACIÓN DE TRABAJOS DE MANTENIMIENTO EN DIFERENTES INMUEBLES DE LA CNDH, UBICADOS EN AV. PERIFÉRICO SUR NO. 3469, COLONIA SAN JERÓNIMO LÍDICE, DELEGACIÓN LA MAGDALENA CONTRERAS, CÓDIGO POSTAL 10200, BOULEVARD ADOLFO LÓPEZ MATEOS NO.1922, COLONIA TLACOPAC, DELEGACIÓN ÁLVARO OBREGÓN, CÓDIGO POSTAL 01049 Y EN LA CALLE DE OKLAHOMA NO.133, COL. NÁPOLES, DELEGACIÓN BENITO JUÁREZ, CÓDIGO POSTAL 03810, TODOS EN LA CIUDAD DE MÉXICO, DISTRITO FEDERAL.

Lic. Jesús Eugenio Uriostegui García

Oficial Mayor

Comisión Nacional de los Derechos Humanos

Presente.

Por este conducto se hace constar que el C. _____,
en representación de la empresa _____,

Asistió a la **visita al sitio de realización de los trabajos**, en la fecha y hora fijada para la invitación de referencia.

El Licitante

Representante de "LA COMISIÓN"



COMISIÓN NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS

(PRESENTAR EN EL PAPEL MEMBRETADO)

Documento 2 B

(Constancia de asistencia a la junta de aclaraciones.)

México, D. F., a ____ de _____ de 2011

INVITACIÓN No. CNDH/OP/INV01/2011

RELATIVA A: LA INVITACIÓN NACIONAL A CUANDO MENOS TRES PERSONAS PARA LA REALIZACIÓN DE TRABAJOS DE MANTENIMIENTO EN DIFERENTES INMUEBLES DE LA CNDH, UBICADOS EN AV. PERIFÉRICO SUR NO. 3469, COLONIA SAN JERÓNIMO LÍDICE, DELEGACIÓN LA MAGDALENA CONTRERAS, CÓDIGO POSTAL 10200, BOULEVARD ADOLFO LÓPEZ MATEOS NO.1922, COLONIA TLACOPAC, DELEGACIÓN ÁLVARO OBREGÓN, CÓDIGO POSTAL 01049 Y EN LA CALLE DE OKLAHOMA NO.133, COL. NÁPOLES, DELEGACIÓN BENITO JUÁREZ, CÓDIGO POSTAL 03810, TODOS EN LA CIUDAD DE MÉXICO, DISTRITO FEDERAL.

Lic. Jesús Eugenio Uriostegui García
Oficial Mayor
Comisión Nacional de los Derechos Humanos

Presente.

Por este conducto se hace constar que el C. _____,
en representación de la empresa

Asistió a la **junta de aclaraciones**, en la fecha y hora fijada para la invitación de referencia.

El Licitante

Representante de "LA COMISIÓN"



COMISIÓN NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS

(PRESENTAR EN EL PAPEL MEMBRETADO).

Documento 2C

(Manifestación escrita de conocer el contenido del modelo del contrato y su conformidad de ajustarse a sus términos).

México, D. F., a ____ de _____ de 2011

INVITACIÓN No. CNDH/OP/INV01/2011

RELATIVA A: LA INVITACIÓN NACIONAL A CUANDO MENOS TRES PERSONAS PARA LA REALIZACIÓN DE TRABAJOS DE MANTENIMIENTO EN DIFERENTES INMUEBLES DE LA CNDH, UBICADOS EN AV. PERIFÉRICO SUR NO. 3469, COLONIA SAN JERÓNIMO LÍDICE, DELEGACIÓN LA MAGDALENA CONTRERAS, CÓDIGO POSTAL 10200, BOULEVARD ADOLFO LÓPEZ MATEOS NO.1922, COLONIA TLACOPAC, DELEGACIÓN ÁLVARO OBREGÓN, CÓDIGO POSTAL 01049 Y EN LA CALLE DE OKLAHOMA NO.133, COL. NÁPOLES, DELEGACIÓN BENITO JUÁREZ, CÓDIGO POSTAL 03810, TODOS EN LA CIUDAD DE MÉXICO, DISTRITO FEDERAL.

Lic. Jesús Eugenio Uriostegui García
Oficial Mayor
Comisión Nacional de los Derechos Humanos

Presente.

Por éste conducto manifiesto conocer el contenido del modelo del contrato y mi conformidad de ajustarme a sus términos.

A T E N T A M E N T E

EMPRESA



COMISIÓN NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS

CONTRATO DE OBRA PÚBLICA A PRECIO ALZADO No. CNDH/OP/INV01/2011 QUE CELEBRAN, POR UNA PARTE, “LA COMISIÓN” NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ “**LA COMISIÓN**”, REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR EL LIC. JESÚS EUGENIO URIOSTEGUI GARCÍA, EN SU CARÁCTER DE OFICIAL MAYOR, ASISTIDO POR EL LIC. BENJAMÍN VALENZO CANTOR, EN SU CARÁCTER DE DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES Y EL DR. JAVIER SEPÚLVEDA AMED, EN SU CARÁCTER DE DIRECTOR GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS Y POR LA OTRA PARTE, LA SOCIEDAD DENOMINADA _____, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ COMO “**EL CONTRATISTA**”, REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR _____, EN SU CARÁCTER DE _____, A QUIENES ACTUANDO DE MANERA CONJUNTA SE LES DENOMINARÁ “**LAS PARTES**” LAS CUALES SE SUJETAN A LAS DECLARACIONES Y CLÁUSULAS SIGUIENTES:

DECLARACIONES

I. “LA COMISIÓN” DECLARA QUE:

I.1. De conformidad con lo que establece el artículo 102, apartado B, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, es un Organismo de protección de los derechos humanos, con autonomía de gestión y presupuestaria, personalidad jurídica y patrimonio propios.

I.2. De conformidad con lo establecido en el artículo 22, fracción XIV, del Reglamento Interno de “LA COMISIÓN” Nacional de los Derechos Humanos, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 29 de septiembre de 2003 y su modificación publicada en el mismo medio de difusión el 26 de junio de 2006, el Oficial Mayor cuenta con la facultad para suscribir los contratos, convenios y acuerdos relativos al ejercicio de sus atribuciones, así como los demás documentos que impliquen actos de administración.

I.3. Mediante la Escritura Pública No. 82,152 de fecha 23 de mayo de 2011, pasada ante la fe del Notario Público No. 22 del Distrito Federal, Lic. Luis Felipe Morales Viesca, actuando como asociado y en el protocolo del Notario Público No. 60 del Distrito Federal, Lic. Francisco de P. Morales Díaz, el Presidente de “LA COMISIÓN” Nacional de los Derechos Humanos, otorgó al Lic. Jesús Eugenio Uriostegui García, en su carácter de Oficial Mayor, un poder general para pleitos y cobranzas y actos de administración, mismo que a la fecha no le ha sido revocado ni limitado de manera alguna.

I.4. El Lic. Benjamín Valenzo Cantor, en su carácter de Director General de Recursos Materiales y Servicios Generales, quien comparece en este acto, manifiesta que de conformidad con la documentación e información de la Dirección de Recursos Materiales, para la adjudicación del presente contrato se efectuó un procedimiento de invitación a cuando menos tres personas, con base en lo dispuesto por los artículos 27, fracción II, 43 y 45, fracción II, de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y de conformidad con los montos de adjudicación para la contratación de obra pública y servicios relacionados con la misma, que establece el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2011, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 7 de diciembre de 2010 y en los términos de la normatividad aplicable.

I.5. El Dr. Javier Sepúlveda Amed, en su carácter de Director General de Asuntos Jurídicos, comparece a la celebración de este contrato, en términos de lo establecido en la fracción V del artículo 33 del Reglamento Interno de “LA COMISIÓN” Nacional de los Derechos Humanos.

I.6. Para la realización de los fines a ella encomendados, requiere los trabajos de mantenimiento en diferentes inmuebles de la CNDH, ubicados en Av. Periférico Sur No. 3469, Colonia San Jerónimo Lídice, Delegación La Magdalena Contreras, Código Postal 10200, Boulevard Adolfo López Mateos No.1922, Colonia Tlacopac, Delegación Álvaro Obregón, Código Postal 01049 y en la calle de Oklahoma No.133, Col. Nápoles, Delegación Benito Juárez, Código Postal 03810, todos en la Ciudad de México, Distrito Federal.



COMISIÓN NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS

1.7. Para cubrir las obligaciones del presente contrato, cuenta con suficiencia presupuestaria debidamente calendarizada con cargo a la partida **62202. "Mantenimiento y rehabilitación de edificaciones no habitacionales"** del presupuesto correspondiente al ejercicio del año 2011.

1.8. Para los efectos legales de este contrato, señala como su domicilio el ubicado en Periférico Sur No. 3469, Colonia San Jerónimo Lidíce, Delegación La Magdalena Contreras, Código Postal 10200, en la ciudad de México, Distrito Federal.

II. "EL CONTRATISTA" DECLARA QUE:

II.1. Es una sociedad legalmente constituida bajo las leyes mexicanas, según se acredita mediante la Escritura Pública No. _____ de fecha __ de ____ de ____, otorgada ante la fe del Notario Público No. __ del _____, Lic. _____, la cual se encuentra debidamente inscrita en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio del _____, bajo el Folio Mercantil No. _____ de fecha __ de ____ de ____.

II.2. El Sr. _____ cuenta con las facultades legales necesarias para suscribir este contrato, según se acredita con la Escritura Pública No. _____ de fecha __ de ____ de ____, otorgada ante la fe del Notario Público No. __ del _____, Lic. _____, la cual se encuentra debidamente inscrita en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio del _____, bajo el Folio Mercantil No. _____ de fecha __ de ____ de ____, sin que a la fecha de celebración del presente contrato le hayan sido limitadas, modificadas o revocadas las facultades que le fueron conferidas en la escritura pública antes citada.

II.3. Mediante Escritura Pública No. _____, de fecha __ de ____ de ____, otorgada ante la fe del Notario Público No. __ del _____, Lic. _____, se hizo constar el _____, quedando inscrita en el Registro Público de Comercio del _____ bajo el Folio Mercantil No. _____ de fecha __ de ____ de ____.

II.4. De conformidad con sus estatutos, la sociedad tiene por objeto, entre otros, _____.

II.5. Cuenta con la experiencia y capacidad técnica para prestar el servicio a que se refiere el presente contrato.

II.6. Tiene la clave del Registro Federal de Contribuyentes (R.F.C.) No. _____

II.7. Conoce el contenido y los requisitos que establece, la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento, así como las demás normas que regulan la ejecución de los trabajos.

II.8. Para los efectos legales de este contrato, señala como su domicilio el ubicado en _____ Col. _____, C. P. _____, México, _____.

III. "LAS PARTES" DECLARAN QUE:

III.1. Es su voluntad celebrar el presente contrato No CNDH/OP/INV01/2011, para lo cual convienen en sujetarse a las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA.- OBJETO DEL CONTRATO.

"EL CONTRATISTA" se obliga para con "LA COMISIÓN" a ejecutar la obra pública producto de la invitación nacional a cuando menos tres personas No. CNDH/OP/INV01/2011, consistente en la realización de trabajos de



COMISIÓN NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS

mantenimiento en diferentes inmuebles de la CNDH, ubicados en Av. Periférico Sur No. 3469, Colonia San Jerónimo Lídice, Delegación La Magdalena Contreras, Código Postal 10200, Boulevard Adolfo López Mateos No.1922, Colonia Tlacopac, Delegación Álvaro Obregón, Código Postal 01049 y en la calle de Oklahoma No.133, Col. Nápoles, Delegación Benito Juárez, Código Postal 03810, todos en la Ciudad de México, Distrito Federal, de conformidad con su proposición técnica-económica presentada en la referida invitación, obligándose a realizarla hasta su total terminación acatando para ello lo establecido por los diversos ordenamientos y normas señalados en el inciso II.7 de sus declaraciones, así como las normas de construcción vigentes en el lugar donde deban realizarse los trabajos, mismos que se tienen por reproducidos como parte integrante de este contrato.

SEGUNDA.- MONTO DEL CONTRATO.

"**LA COMISIÓN**" se obliga a pagar a "**EL CONTRATISTA**" por los trabajos objeto de este contrato, la cantidad de \$ _____ (**CANTIDAD CON LETRA 00/100 M.N.**) más la cantidad de \$ _____ (**CANTIDAD CON LETRA 001/100 M.N.**) por concepto del Impuesto al Valor Agregado. El importe total se mantendrá fijo e invariable durante la vigencia del contrato, el cual incluye la remuneración o pago total fijo a "**EL CONTRATISTA**" por todos los gastos directos e indirectos que originen los trabajos, la utilidad y en su caso, el costo de las obligaciones adicionales estipuladas en el presente contrato a cargo de "**EL CONTRATISTA**".

TERCERA.- ANTICIPO.

Para el inicio de los trabajos objeto del presente contrato, "**LA COMISIÓN**" otorgará un anticipo equivalente al ___% (_____) del monto del contrato, que importa la cantidad de \$ _____ (**CANTIDAD CON LETRA 00/100 M. N.**), más un importe de \$ _____ (**CANTIDAD CON LETRA 00/100 M. N.**) correspondiente al Impuesto al Valor Agregado. El otorgamiento y amortización del anticipo, se sujetará a lo establecido en la normatividad de "**LA COMISIÓN**", la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento.

CUARTA.- FORMA DE PAGO.

El pago de los trabajos objeto del presente contrato se realizará en el domicilio de "**LA COMISIÓN**", mediante pagos parciales a cuenta del precio alzado convenido por el total de las actividades terminadas, y será conforme al programa de ejecución general de los trabajos y harán las veces de pago parcial o total según sea el caso, lo cual se efectuará a más tardar, dentro de los 20 días naturales posteriores a la presentación y aceptación de la documentación correspondiente.

QUINTA.- PLAZO DE EJECUCIÓN.

Se establece un plazo de ___ (_____) días naturales para la ejecución de los trabajos, obligándose "**EL CONTRATISTA**" a iniciar los trabajos el día ___ de _____ de 2011, y a terminarlos a más tardar el día ___ de _____ de 2011, de conformidad con el programa de ejecución general de los trabajos, que forma parte integrante del presente contrato.

SEXTA.- MODIFICACIONES AL CONTRATO.

De conformidad a lo dispuesto en el sexto párrafo del artículo 59 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, no podrán modificarse ni el monto ni el plazo de ejecución referidos en las cláusulas **segunda y quinta**.

SÉPTIMA.- GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO.

Conforme a lo dispuesto por la normatividad de "**LA COMISIÓN**" y los artículos 48 fracción II y 49 fracción II de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y los correlativos de su Reglamento, para garantizar el debido cumplimiento del presente instrumento, "**EL CONTRATISTA**" otorgará una fianza de cumplimiento, a nombre de "**LA COMISIÓN**" Nacional de los Derechos Humanos, por un 10% (diez por ciento) del monto total de este contrato, expedida por institución debidamente facultada para ello, en la que se deberá



COMISIÓN NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS

transcribir la siguiente leyenda: "La Institución afianzadora se somete al procedimiento de ejecución establecido en los artículos 93, 94, 95, 95 bis, 118 y 128 de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas y otorga su consentimiento en lo referente al artículo 119 de la misma ley, en caso de que el acreedor principal conceda prórroga o espera, sin extinguir la fianza".

Para la cancelación de la fianza de cumplimiento del contrato, se requerirá la manifestación expresa por parte de la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales de **"LA COMISIÓN"** girando oficio de cancelación a quien corresponda.

OCTAVA.- GARANTÍA DE ANTICIPO.

Conforme a lo dispuesto por la normatividad de **"LA COMISIÓN"** y los artículos 48 fracción I y 49 fracción II de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y los correlativos de su Reglamento, para garantizar el anticipo, **"EL CONTRATISTA"** otorgará una fianza de anticipo, a nombre de **"LA COMISIÓN"** Nacional de los Derechos Humanos, por el monto total del anticipo, expedida por institución debidamente facultada para ello, en la que se deberá transcribir la siguiente leyenda: "La Institución afianzadora se somete al procedimiento de ejecución establecido en los artículos 93, 94, 95, 95 bis, 118 y 128 de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas y otorga su consentimiento en lo referente al artículo 119 de la misma ley, en caso de que el acreedor principal conceda prórroga o espera, sin extinguir la fianza".

NOVENA.- OBLIGACIONES.

Para efectos del cumplimiento del presente contrato **"EL CONTRATISTA"** está de acuerdo en que el contenido de la convocatoria, términos de referencia, (relación de actividades por ejecutar) sus ofertas técnica y económica de la invitación nacional a cuando menos tres personas No. CNDH/OP/INV01/2011, se tienen aquí por transcritas como si a la letra se insertasen.

DÉCIMA.- RECEPCIÓN DE LOS TRABAJOS.

La recepción de los trabajos ya sea total o parcial, se realizará conforme a lo señalado en los lineamientos, requisitos y plazo que para tal efecto establece la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento, y bajo las modalidades que la misma prevé, reservándose **"LA COMISIÓN"** el derecho de reclamar por trabajos faltantes o mal ejecutados.

Cuando **"EL CONTRATISTA"** finalice totalmente los trabajos objeto de este contrato, notificará a **"LA COMISIÓN"**, a través del libro de bitácora o por escrito; recibida la notificación, **"LA COMISIÓN"** procederá, a través del residente de obra, a verificar la debida terminación de los mismos, dentro del plazo de los siguientes 15 (quince) días naturales y conforme a las condiciones pactadas en el presente contrato; efectuada la verificación, **"LA COMISIÓN"** realizará la recepción física de los trabajos dentro de los 15 (quince) días naturales siguientes; en caso de que **"LA COMISIÓN"** considere que están correctos, hará el levantamiento del acta correspondiente, la que contendrá como mínimo los requisitos que establece el artículo 166 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

"LA COMISIÓN" se reserva el derecho de su aceptación, el cual podrá ejercer en cualquier tiempo.

UNDÉCIMA.- FINIQUITO DE LOS TRABAJOS.

Recibidos físicamente los trabajos, **"LAS PARTES"** acordarán la fecha y lugar que se establece como término para llevar a cabo el finiquito de los trabajos (el cual no podrá exceder de sesenta días naturales) y se realizará de conformidad con lo señalado en el artículo 64 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y los correlativos de su Reglamento.



COMISIÓN NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS

DUODÉCIMA.- REPRESENTANTE DE “EL CONTRATISTA”.

“EL CONTRATISTA” se obliga a establecer anticipadamente al inicio de los trabajos un representante permanente, el cual deberá tener poder amplio y suficiente para tomar decisiones en todo lo relativo al cumplimiento de este contrato.

“LA COMISIÓN” se reserva el derecho de su aceptación, el cual podrá ejercer en cualquier tiempo.

DÉCIMA TERCERA.- PAGOS EN EXCESO.

En caso de pagos en exceso que reciba “EL CONTRATISTA”, éste deberá reintegrar dichas cantidades pagadas, más los intereses correspondientes, conforme a lo señalado en el párrafo segundo del artículo 55 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

DÉCIMA CUARTA.- AJUSTE DE COSTOS.

No procederá ajuste de costos para este contrato, de acuerdo a lo dispuesto en el sexto párrafo del artículo 59 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

DÉCIMA QUINTA.- RESPONSABILIDADES DE “EL CONTRATISTA”.

“EL CONTRATISTA” se obliga a que la realización de todas y cada una de las partes de este trabajo, se efectúen a satisfacción de “LA COMISIÓN”, así como a responder por su cuenta y riesgo de los defectos y vicios ocultos, de la misma, de los riesgos, la conservación y la limpieza de los trabajos hasta el momento de su entrega, y de los daños y perjuicios que por negligencia o inobservancia de su parte se lleguen a causar a “LA COMISIÓN” o a terceros, en cuyos casos se harán efectivas las garantías otorgadas para el cumplimiento del contrato, y/o la de defectos y vicios ocultos, hasta por el monto total de la mismas.

DÉCIMA SEXTA.- CESIÓN.

“EL CONTRATISTA” se obliga a no ceder a terceras personas físicas o morales sus derechos y obligaciones derivados de este contrato y sus anexos, así como los derechos de cobro sobre los bienes o trabajos ejecutados que ampara este contrato sin previa aprobación expresa y por escrito de “LA COMISIÓN”, en los términos del artículo 47 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

DÉCIMA SÉPTIMA.- PENAS CONVENCIONALES.

“EL CONTRATISTA” acepta que, si no realiza los trabajos objeto de este contrato o existe atraso en el cumplimiento del mismo, por cada día de retraso en el cumplimiento de los trabajos, se aplicará al contratista una pena convencional equivalente al 1% (uno por ciento) del importe de los trabajos no ejecutados en la fecha pactada para la conclusión total de los mismos, así como en las fechas críticas establecidas en el programa de ejecución general de los trabajos, sin incluir el Impuesto al Valor Agregado, de acuerdo con los artículos 46 fracción X y 46 bis de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, en ningún caso las penas convencionales podrán ser superiores, en su conjunto, al monto de la garantía de cumplimiento (10% diez por ciento del monto del contrato) y su monto se descontará administrativamente de las liquidaciones que se formulen, sin perjuicio del derecho que tiene “LA COMISIÓN” de optar entre exigir el cumplimiento del contrato o rescindirlo.

DÉCIMA OCTAVA.- RELACIÓN LABORAL.

Queda expresamente estipulado que el presente contrato se suscribe en atención a que “EL CONTRATISTA” cuenta con el personal necesario, experiencia, materiales, equipo e instrumentos de trabajo propios para ejecutar los trabajos objeto del mismo y por lo tanto, en ningún momento se considerará como intermediario de “LA COMISIÓN” respecto de dicho personal, eximiendo desde ahora “EL CONTRATISTA” a “LA COMISIÓN” de cualquier responsabilidad fiscal, administrativa, ambiental, laboral, civil, penal o de cualquier otra índole que pudiera darse como consecuencia directa de la ejecución de los trabajos.



COMISIÓN NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS

Asimismo, **“EL CONTRATISTA”** se obliga a sacar en paz y a salvo el presente contrato, por lo que **“LA COMISIÓN”** quedará exenta de cualquier reclamación que por estos conceptos pudiera presentarse, debiendo cubrir la primera cualquier gasto o costa que por tales motivos se generaran a cargo de **“LA COMISIÓN”**.

DÉCIMA NOVENA.- SUSPENSIÓN TEMPORAL DEL CONTRATO.

“LA COMISIÓN” podrá suspender temporalmente, en todo o en parte, los trabajos contratados en cualquier momento por causas justificadas o por razones de interés general, sin que ello implique su terminación definitiva, en los términos de los artículos 60 y 62 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

El presente contrato podrá continuar produciendo todos sus efectos legales una vez que hayan desaparecido las causas que motivaron dicha suspensión.

VIGÉSIMA.- TERMINACIÓN ANTICIPADA.

En los términos de los artículos 60 y 62 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, **“LA COMISIÓN”** podrá dar por terminado anticipadamente este contrato, cuando así convenga a sus intereses, debiendo notificarlo a **“EL CONTRATISTA”** durante el periodo de ejecución del mismo, sin mayor obligación que finiquitar los adeudos pendientes y **“EL CONTRATISTA”** no podrá exigir compensación alguna por daños o expectativa de ganancia.

VIGÉSIMA PRIMERA.- RESCISIÓN DE CONTRATO.

El incumplimiento de las obligaciones a cargo de **“EL CONTRATISTA”**, faculta a **“LA COMISIÓN”** para darlo por rescindido total o parcialmente, en los términos de los artículos 61 y 62 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

VIGÉSIMA SEGUNDA.- GARANTÍA DE DEFECTOS Y VICIOS OCULTOS.

Concluidos los trabajos, **“EL CONTRATISTA”** responderá de los defectos, vicios ocultos y de cualquier otra responsabilidad, mediante garantía constituida a favor de la **“COMISIÓN”** en los términos previstos por el artículo 66 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y los correlativos de su Reglamento.

VIGÉSIMA TERCERA.- ANEXOS.

De conformidad con lo establecido en el artículo 79 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se agregan al presente contrato, como anexos, el programa de ejecución general de los trabajos, el presupuesto respectivo, así como los anexos técnicos que incluirán entre otros aspectos los términos de referencia (relación de actividades por ejecutar), especificaciones generales y particulares de los trabajos.

VIGÉSIMA CUARTA.- NORMAS COMPLEMENTARIAS.

En lo conducente, **“LAS PARTES”** están de acuerdo en aplicar la Ley de Obras Públicas y Servicios relacionados con las Mismas y su Reglamento.

VIGÉSIMA QUINTA.- PROCEDIMIENTO DE RESOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS DE CARÁCTER TÉCNICO Y ADMINISTRATIVO.

Cuando por problemas de carácter técnico o administrativo, alguna de **“LAS PARTES”** considere afectados sus intereses y se le comunique a la otra las discrepancias acerca del alcance de las obligaciones derivadas de este contrato, se resolverán o se conciliarán a través de la Bitácora.



COMISIÓN NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS

VIGÉSIMA SEXTA.- JURISDICCIÓN.

Para la solución de controversias respecto del presente contrato, así como para todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, “**LAS PARTES**” se someten a las leyes aplicables, a la jurisdicción y competencia de los Tribunales Federales con sede en la Ciudad de México, Distrito Federal y renuncian desde ahora a la jurisdicción que por razón de su domicilio presente o futuro o por cualquier otro título les pudiera corresponder.

Leído el presente contrato a “**LAS PARTES**” y estando debidamente enteradas del contenido y alcance de todas y cada una de las declaraciones y cláusulas que en el mismo se precisan, lo firman por quintuplicado, en la Ciudad de México, Distrito Federal, el día __ de _____ de 2011.

Por “**LA COMISIÓN**”

Lic. Jesús Eugenio Uriostegui García
Oficial Mayor

Lic. Benjamín Valenzo Cantor
Director General de Recursos Materiales
y Servicios Generales

Revisión Jurídica

Dr. Javier Sepúlveda Amed
Director General de Asuntos Jurídicos

Por “**EL CONTRATISTA**”

LAS FIRMAS QUE APARECEN EN ESTA HOJA CORRESPONDEN AL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA A PRECIO ALZADO No. CNDH/OP/INV01/2011 CELEBRADO POR “LA COMISIÓN” NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS (“LA COMISIÓN”), Y LA SOCIEDAD _____, (“EL CONTRATISTA”), CON FECHA __ DE _____ DEL AÑO 2011 .



TÉRMINOS DE REFERENCIA

(RELACIÓN DE ACTIVIDADES POR EJECUTAR)

INVITACIÓN NACIONAL A CUANDO MENOS TRES PERSONAS PARA LA REALIZACIÓN DE TRABAJOS DE MANTENIMIENTO EN DIFERENTES INMUEBLES DE LA CNDH, UBICADOS EN AV. PERIFÉRICO SUR NO. 3469, COLONIA SAN JERÓNIMO LÍDICE, DELEGACIÓN LA MAGDALENA CONTRERAS, CÓDIGO POSTAL 10200, BOULEVARD ADOLFO LÓPEZ MATEOS NO.1922, COLONIA TLACOPAC, DELEGACIÓN ÁLVARO OBREGÓN, CÓDIGO POSTAL 01049 Y EN LA CALLE DE OKLAHOMA NO.133, COL. NÁPOLES, DELEGACIÓN BENITO JUÁREZ, CÓDIGO POSTAL 03810, TODOS EN LA CIUDAD DE MÉXICO, DISTRITO FEDERAL.

EDIFICIO DE AV. PERIFÉRICO SUR 3469

1. LIMPIEZA, PULIDO Y SELLADO DE CANTERA EN FACHADAS Y EN MUROS DE VESTÍBULOS DE ENTRADA A LOS ELEVADORES DE TODOS LOS PISOS DEL EDIFICIO CON HERRAMIENTA MANUAL Y LIJADORA ELÉCTRICA, HIDROLAVADO, PREPARACIÓN DE LA SUPERFICIE, SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE SELLADOR CALIDAD IMPERQUIMIA AQUASIL LIFETIME CON BROCHA DE CERDA NATURAL O RODILLO HASTA UNA ALTURA DE 40 M. EL PRECIO INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, HERRAMIENTAS, ANDAMIOS, ACARREOS, LIMPIEZA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.
2. SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE PINTURA VINÍLICA CALIDAD VINIMEX A DOS MANOS EN MUROS DE VESTÍBULO PRINCIPAL Y CUBO DE ELEVADOR PANORÁMICO A UNA ALTURA DE HASTA 40M. INCLUYE: PREPARACIÓN DE LA SUPERFICIE, MATERIALES, SELLADOR VINÍLICO 5 X 1, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA, ANDAMIOS, ACARREOS, LIMPIEZA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.
3. SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE PINTURA DE ESMALTE CALIDAD COMEX 100 A DOS MANOS EN BARANDALES Y ZOCLO DE CUBO DE ESCALERAS INCLUYE: PREPARACIÓN DE LA SUPERFICIE, MATERIALES, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA, ACARREOS, LIMPIEZA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.
4. SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE PINTURA DE ESMALTE CALIDAD COMEX 100 A DOS MANOS EN REJILLAS Y ELEMENTOS DE HERRERÍA DE CUBO DE ESCALERAS INCLUYE: PREPARACIÓN DE LA SUPERFICIE, MATERIALES, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA, ACARREOS, LIMPIEZA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.
5. SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE PINTURA DE ESMALTE CALIDAD COMEX 100 A DOS MANOS EN ESTRUCTURA Y ELEMENTOS DE HERRERÍA DE DOMO CENTRAL DEL VESTÍBULO PRINCIPAL INCLUYE: PREPARACIÓN DE LA SUPERFICIE, MATERIALES, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA, ANDAMIOS, ACARREOS, LIMPIEZA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.



BOULEVARD ADOLFO LÓPEZ MATEOS NO.1922

6. SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE PINTURA VINÍLICA CALIDAD VINIMEX A DOS MANOS EN MUROS DE FACHADAS A UNA ALTURA DE HASTA 40M. INCLUYE: PREPARACIÓN DE LA SUPERFICIE, MATERIALES, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA, ANDAMIOS, ACARREOS, LIMPIEZA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.

7. SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE PINTURA DE ESMALTE CALIDAD COMEX 100 A DOS MANOS EN ELEMENTOS ESTRUCTURALES DE ACERO Y ELEMENTOS DE HERRERÍA, APLICADO CON COMPRESOR INCLUYE: PREPARACIÓN DE LA SUPERFICIE, MATERIALES, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA, ANDAMIOS, ACARREOS, LIMPIEZA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.

8. SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE PINTURA DE ESMALTE CALIDAD COMEX 100 A DOS MANOS EN REJA EXTERIOR Y ELEMENTOS DE HERRERÍA, APLICADO CON COMPRESOR. INCLUYE: PREPARACIÓN DE LA SUPERFICIE, MATERIALES, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA, ACARREOS, LIMPIEZA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.

9. SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE PINTURA DE TRANSITO CALIDAD COMEX, A DOS MANOS PARA SEÑALIZACIÓN EN PISOS INCLUYE: PREPARACIÓN DE LA SUPERFICIE, MATERIALES, MANO DE OBRA, TRAZO, HERRAMIENTA, ACARREOS, LIMPIEZA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.

OKLAHOMA NO.133

10. SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE PINTURA VINÍLICA CALIDAD VINIMEX A DOS MANOS EN MUROS Y PLAFONES INCLUYE: MOVIMIENTO Y PROTECCIÓN DE MUEBLES CON PLÁSTICO, PREPARACIÓN DE LA SUPERFICIE, MATERIALES, SELLADOR VINÍLICO 5 X 1, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA, ACARREOS, LIMPIEZA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.

11. SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE PINTURA DE ESMALTE CALIDAD COMEX 100 EN ELEMENTOS DE HERRERÍA INTERIOR Y EXTERIOR, DE REJAS, PUERTAS, VENTANAS, BARANDALES Y VIGAS METÁLICAS EN ZONA DE COCHERA, APLICADA CON COMPRESOR. INCLUYE: PREPARACIÓN DE LA SUPERFICIE, MATERIALES, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA, ANDAMIOS, ACARREOS, LIMPIEZA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.

12. SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE BARNIZ EN ESCALERAS DE MADERA EN ACCESO A OFICINAS Y COMUNICACIÓN A PISOS INCLUYE: PREPARACIÓN DE LA SUPERFICIE, ASENTANDO CON LIJA, MATERIALES, SELLADOR, RESANES, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA, ACARREOS, LIMPIEZA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.

NOTA: EN TODAS LAS ACTIVIDADES A DESARROLLAR, SE DEBERÁN CONSIDERAR TODOS LOS INSUMOS DE ACUERDO A LOS PROCEDIMIENTOS CONSTRUCTIVOS YA QUE NO SE CONSIDERARÁN ACTIVIDADES EXTRAORDINARIAS.



COMISIÓN NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS

INVITACIÓN NACIONAL A CUANDO MENOS TRES PERSONAS PARA LA REALIZACIÓN DE TRABAJOS DE MANTENIMIENTO EN DIFERENTES INMUEBLES DE LA CNDH, UBICADOS EN AV. PERIFÉRICO SUR NO. 3469, COLONIA SAN JERÓNIMO LÍDICE, DELEGACIÓN LA MAGDALENA CONTRERAS, CÓDIGO POSTAL 10200, BOULEVARD ADOLFO LÓPEZ MATEOS NO.1922, COLONIA TLACOPAC, DELEGACIÓN ÁLVARO OBREGÓN, CÓDIGO POSTAL 01049 Y EN LA CALLE DE OKLAHOMA NO.133, COL. NÁPOLES, DELEGACIÓN BENITO JUÁREZ, CÓDIGO POSTAL 03810, TODOS EN LA CIUDAD DE MÉXICO, DISTRITO FEDERAL.

INVITACIÓN No. CNDH/OP/INV01/2011

DOCUMENTO No. 3

Descripción de la planeación integral del licitante, para realizar los trabajos, incluyendo el procedimiento constructivo de ejecución de los trabajos, considerando en su caso, las restricciones técnicas que procedan conforme a los proyectos y las que establezca “**LA COMISIÓN**”.



COMISIÓN NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS

INVITACIÓN NACIONAL A CUANDO MENOS TRES PERSONAS PARA LA REALIZACIÓN DE TRABAJOS DE MANTENIMIENTO EN DIFERENTES INMUEBLES DE LA CNDH, UBICADOS EN AV. PERIFÉRICO SUR NO. 3469, COLONIA SAN JERÓNIMO LÍDICE, DELEGACIÓN LA MAGDALENA CONTRERAS, CÓDIGO POSTAL 10200, BOULEVARD ADOLFO LÓPEZ MATEOS NO.1922, COLONIA TLACOPAC, DELEGACIÓN ÁLVARO OBREGÓN, CÓDIGO POSTAL 01049 Y EN LA CALLE DE OKLAHOMA NO.133, COL. NÁPOLES, DELEGACIÓN BENITO JUÁREZ, CÓDIGO POSTAL 03810, TODOS EN LA CIUDAD DE MÉXICO, DISTRITO FEDERAL.

INVITACIÓN No. CNDH/OP/INV01/2011

DOCUMENTO No. 4

Currículo de cada uno de los profesionales técnicos que serán responsables de la dirección administración y ejecución de las obras, los que deberán tener experiencia en obras con características técnicas y magnitudes similares. (Presentarlo en hojas membretadas, así como la copia de las cédulas profesionales).



COMISIÓN NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS

INVITACIÓN NACIONAL A CUANDO MENOS TRES PERSONAS PARA LA REALIZACIÓN DE TRABAJOS DE MANTENIMIENTO EN DIFERENTES INMUEBLES DE LA CNDH, UBICADOS EN AV. PERIFÉRICO SUR NO. 3469, COLONIA SAN JERÓNIMO LÍDICE, DELEGACIÓN LA MAGDALENA CONTRERAS, CÓDIGO POSTAL 10200, BOULEVARD ADOLFO LÓPEZ MATEOS NO.1922, COLONIA TLACOPAC, DELEGACIÓN ÁLVARO OBREGÓN, CÓDIGO POSTAL 01049 Y EN LA CALLE DE OKLAHOMA NO.133, COL. NÁPOLES, DELEGACIÓN BENITO JUÁREZ, CÓDIGO POSTAL 03810, TODOS EN LA CIUDAD DE MÉXICO, DISTRITO FEDERAL.

INVITACIÓN No. CNDH/OP/INV01/2011

DOCUMENTO No. 5

Documentos que acrediten la experiencia y capacidad técnica en trabajos similares, con la identificación de los trabajos realizados por el licitante y su personal, en los que sea comprobable su participación, anotando el nombre de la contratante, descripción de las obras, importes totales, importes ejercidos o por ejercer y las fechas previstas de terminaciones, según el caso. (Anexando documentación que demuestre fehacientemente su participación, con teléfonos para solicitar referencias).



COMISIÓN NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS

Documento No. 5

(PRESENTAR EN DOCUMENTO CON LA IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA)

DOCUMENTOS DE TRABAJOS SIMILARES REALIZADOS O EN EJECUCIÓN POR EL LICITANTE Y SU PERSONAL QUE ACREDITEN LA EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TÉCNICA.

INVITACIÓN No: CNDH/OP/INV01/2011

RELATIVA A: LA INVITACIÓN NACIONAL A CUANDO MENOS TRES PERSONAS PARA LA REALIZACIÓN DE TRABAJOS DE MANTENIMIENTO EN DIFERENTES INMUEBLES DE LA CNDH, UBICADOS EN AV. PERIFÉRICO SUR NO. 3469, COLONIA SAN JERÓNIMO LÍDICE, DELEGACIÓN LA MAGDALENA CONTRERAS, CÓDIGO POSTAL 10200, BOULEVARD ADOLFO LÓPEZ MATEOS NO.1922, COLONIA TLACOPAC, DELEGACIÓN ÁLVARO OBREGÓN, CÓDIGO POSTAL 01049 Y EN LA CALLE DE OKLAHOMA NO.133, COL. NÁPOLES, DELEGACIÓN BENITO JUÁREZ, CÓDIGO POSTAL 03810, TODOS EN LA CIUDAD DE MÉXICO, DISTRITO FEDERAL.

NOMBRE DEL CONTRATANTE	DESCRIPCIÓN DE LA OBRA	TRABAJOS REALIZADOS POR	IMPORTE			FECHA PREVISTA DE TERMINACIÓN	TELÉFONO
			TOTAL	EJERCIDO	POR EJERCER		

NOTA: DE LAS OBRAS RELACIONADAS, DEBERÁN ANEXAR DOCUMENTACIÓN QUE DEMUESTRE FEHACIEMENTE SU PARTICIPACIÓN CON TELÉFONOS PARA SOLICITAR REFERENCIAS.

Nombre del Licitante

Por: Nombre del representante legal debidamente autorizado



COMISIÓN NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS

INVITACIÓN NACIONAL A CUANDO MENOS TRES PERSONAS PARA LA REALIZACIÓN DE TRABAJOS DE MANTENIMIENTO EN DIFERENTES INMUEBLES DE LA CNDH, UBICADOS EN AV. PERIFÉRICO SUR NO. 3469, COLONIA SAN JERÓNIMO LÍDICE, DELEGACIÓN LA MAGDALENA CONTRERAS, CÓDIGO POSTAL 10200, BOULEVARD ADOLFO LÓPEZ MATEOS NO.1922, COLONIA TLACOPAC, DELEGACIÓN ÁLVARO OBREGÓN, CÓDIGO POSTAL 01049 Y EN LA CALLE DE OKLAHOMA NO.133, COL. NÁPOLES, DELEGACIÓN BENITO JUÁREZ, CÓDIGO POSTAL 03810, TODOS EN LA CIUDAD DE MÉXICO, DISTRITO FEDERAL.

INVITACIÓN No. CNDH/OP/INV01/2011

DOCUMENTO No. 6

Manifestación escrita bajo protesta de decir verdad en la que señale las partes de los trabajos que subcontratará, o la declaración que no se subcontratará parte alguna.



COMISIÓN NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS

(PRESENTAR EN EL PAPEL MEMBRETADO).

Documento 6

(Manifestación escrita en la que señale las partes de los trabajos que subcontratará, o la declaración que no se subcontratará parte alguna.)

México, D. F., a ____ de _____ de 2011

INVITACIÓN No. CNDH/OP/INV01/2011

RELATIVA A: LA INVITACIÓN NACIONAL A CUANDO MENOS TRES PERSONAS PARA LA REALIZACIÓN DE TRABAJOS DE MANTENIMIENTO EN DIFERENTES INMUEBLES DE LA CNDH, UBICADOS EN AV. PERIFÉRICO SUR NO. 3469, COLONIA SAN JERÓNIMO LÍDICE, DELEGACIÓN LA MAGDALENA CONTRERAS, CÓDIGO POSTAL 10200, BOULEVARD ADOLFO LÓPEZ MATEOS NO.1922, COLONIA TLACOPAC, DELEGACIÓN ÁLVARO OBREGÓN, CÓDIGO POSTAL 01049 Y EN LA CALLE DE OKLAHOMA NO.133, COL. NÁPOLES, DELEGACIÓN BENITO JUÁREZ, CÓDIGO POSTAL 03810, TODOS EN LA CIUDAD DE MÉXICO, DISTRITO FEDERAL.

Lic. Jesús Eugenio Uriostegui García

Oficial Mayor

Comisión Nacional de los Derechos Humanos

Presente.

Por éste conducto manifiesto bajo protesta de decir verdad que se subcontratará,

O la declaración que no se subcontratará parte alguna.

A t e n t a m e n t e

Empresa



COMISIÓN NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS

INVITACIÓN NACIONAL A CUANDO MENOS TRES PERSONAS PARA LA REALIZACIÓN DE TRABAJOS DE MANTENIMIENTO EN DIFERENTES INMUEBLES DE LA CNDH, UBICADOS EN AV. PERIFÉRICO SUR NO. 3469, COLONIA SAN JERÓNIMO LÍDICE, DELEGACIÓN LA MAGDALENA CONTRERAS, CÓDIGO POSTAL 10200, BOULEVARD ADOLFO LÓPEZ MATEOS NO.1922, COLONIA TLACOPAC, DELEGACIÓN ÁLVARO OBREGÓN, CÓDIGO POSTAL 01049 Y EN LA CALLE DE OKLAHOMA NO.133, COL. NÁPOLES, DELEGACIÓN BENITO JUÁREZ, CÓDIGO POSTAL 03810, TODOS EN LA CIUDAD DE MÉXICO, DISTRITO FEDERAL.

INVITACIÓN No. CNDH/OP/INV01/2011

DOCUMENTO No. 7

Documentos que acrediten la capacidad financiera, como declaraciones fiscales, estados financieros dictaminados de los últimos dos ejercicios fiscales y el actual, así como el comparativo de razones financieras básicas, los cuales deberán ser avalados por contador público, anexando copia de su cedula profesional.

En caso de empresas de nueva creación, los más actualizados a la fecha de la presentación de proposiciones, los cuales deberán ser avalados por contador público, anexando copia de su cedula profesional.



COMISIÓN NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS

INVITACIÓN NACIONAL A CUANDO MENOS TRES PERSONAS PARA LA REALIZACIÓN DE TRABAJOS DE MANTENIMIENTO EN DIFERENTES INMUEBLES DE LA CNDH, UBICADOS EN AV. PERIFÉRICO SUR NO. 3469, COLONIA SAN JERÓNIMO LÍDICE, DELEGACIÓN LA MAGDALENA CONTRERAS, CÓDIGO POSTAL 10200, BOULEVARD ADOLFO LÓPEZ MATEOS NO.1922, COLONIA TLACOPAC, DELEGACIÓN ÁLVARO OBREGÓN, CÓDIGO POSTAL 01049 Y EN LA CALLE DE OKLAHOMA NO.133, COL. NÁPOLES, DELEGACIÓN BENITO JUÁREZ, CÓDIGO POSTAL 03810, TODOS EN LA CIUDAD DE MÉXICO, DISTRITO FEDERAL.

INVITACIÓN No. CNDH/OP/INV01/2011

DOCUMENTO No.8

Relación de maquinaria y equipo de construcción, indicando si son de su propiedad, arrendados con o sin opción a compra, su ubicación física, modelo y usos actuales, fecha en que se dispondrá de estos insumos en el sitio de los trabajos conforme al programa presentado. (Anexar en su caso carta compromiso de la arrendadora)



COMISIÓN NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS

Documento No. 8

(PRESENTAR EN DOCUMENTO CON LA IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA)

RELACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN QUE PROPORCIONARA EL CONTRATISTA PARA LLEVAR A CABO LOS TRABAJOS

INVITACIÓN No: CNDH/OP/INV01/2011

RELATIVA A: LA INVITACIÓN NACIONAL A CUANDO MENOS TRES PERSONAS PARA LA REALIZACIÓN DE TRABAJOS DE MANTENIMIENTO EN DIFERENTES INMUEBLES DE LA CNDH, UBICADOS EN AV. PERIFÉRICO SUR NO. 3469, COLONIA SAN JERÓNIMO LÍDICE, DELEGACIÓN LA MAGDALENA CONTRERAS, CÓDIGO POSTAL 10200, BOULEVARD ADOLFO LÓPEZ MATEOS NO.1922, COLONIA TLACOPAC, DELEGACIÓN ÁLVARO OBREGÓN, CÓDIGO POSTAL 01049 Y EN LA CALLE DE OKLAHOMA NO.133, COL. NÁPOLES, DELEGACIÓN BENITO JUÁREZ, CÓDIGO POSTAL 03810, TODOS EN LA CIUDAD DE MÉXICO, DISTRITO FEDERAL.

MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN	MODELO Y CAPACIDAD	CANTIDAD	PROPIETARIO (SI/NO)	ARRENDADO CON OPCIÓN A COMPRA (SI/NO)	UBICACIÓN FÍSICA ACTUAL	VIDA ÚTIL (Hr)	USOS ACTUALES (Hr)	RENDIMIENTO DEL FABRICANTE	FECHA DE DISPOSICIÓN EN SITIO DE LOS TRABAJOS
NOMBRE DE LA EMPRESA:			NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL:			FIRMA REPRESENTANTE LEGAL:			

- NOTAS:
1. EN CASO DE NO SER PROPIETARIO DE LOS EQUIPOS, ESTOS PODRÁN SER ARRENDADOS.
 2. CUANDO EL EQUIPO NO SEA DE SU PROPIEDAD DEBERÁ PRESENTAR ANEXO A ESTE DOCUMENTO UNA CARTA COMPROMISO DE ARRENDAMIENTO DEL EQUIPO.
 - 3.-EN EL CASO DE CONTAR CON EQUIPOS SIMILARES DISEÑADOS POR EL FABRICANTE PARA LA MISMA ACTIVIDAD, QUE PUEDAN SUPLIR A LOS SOLICITADOS, SE DEBERÁ INDICAR CON PRECISIÓN QUE EQUIPO PROPUESTO SUPLE AL SOLICITADO, EN EL ENTENDIDO QUE LA CAPACIDAD Y CARACTERÍSTICAS DE LOS PROPUESTOS, NO DEBERÁN SER INFERIORES A LO SOLICITADO, YA QUE DE SERLO, ESTO SERÁ MOTIVO SUFICIENTE PARA DESECHAR LA PROPUESTA.



COMISIÓN NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS

INVITACIÓN NACIONAL A CUANDO MENOS TRES PERSONAS PARA LA REALIZACIÓN DE TRABAJOS DE MANTENIMIENTO EN DIFERENTES INMUEBLES DE LA CNDH, UBICADOS EN AV. PERIFÉRICO SUR NO. 3469, COLONIA SAN JERÓNIMO LÍDICE, DELEGACIÓN LA MAGDALENA CONTRERAS, CÓDIGO POSTAL 10200, BOULEVARD ADOLFO LÓPEZ MATEOS NO.1922, COLONIA TLACOPAC, DELEGACIÓN ÁLVARO OBREGÓN, CÓDIGO POSTAL 01049 Y EN LA CALLE DE OKLAHOMA NO.133, COL. NÁPOLES, DELEGACIÓN BENITO JUÁREZ, CÓDIGO POSTAL 03810, TODOS EN LA CIUDAD DE MÉXICO, DISTRITO FEDERAL.

INVITACIÓN No. CNDH/OP/INV01/2011

DOCUMENTO No. 9

Documentos que acrediten el historial de cumplimiento satisfactorio de contratos suscritos con dependencias o entidades, en el caso de haberlos celebrado; en el supuesto de que el licitante no haya formalizado contratos con las dependencias y entidades éste lo manifestará por escrito a “**LA COMISIÓN**”, bajo protesta de decir verdad, por lo que no será materia de evaluación el historial de cumplimiento a que se refiere el último párrafo del artículo 36 de la ley.



COMISIÓN NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS

INVITACIÓN NACIONAL A CUANDO MENOS TRES PERSONAS PARA LA REALIZACIÓN DE TRABAJOS DE MANTENIMIENTO EN DIFERENTES INMUEBLES DE LA CNDH, UBICADOS EN AV. PERIFÉRICO SUR NO. 3469, COLONIA SAN JERÓNIMO LÍDICE, DELEGACIÓN LA MAGDALENA CONTRERAS, CÓDIGO POSTAL 10200, BOULEVARD ADOLFO LÓPEZ MATEOS NO.1922, COLONIA TLACOPAC, DELEGACIÓN ÁLVARO OBREGÓN, CÓDIGO POSTAL 01049 Y EN LA CALLE DE OKLAHOMA NO.133, COL. NÁPOLES, DELEGACIÓN BENITO JUÁREZ, CÓDIGO POSTAL 03810, TODOS EN LA CIUDAD DE MÉXICO, DISTRITO FEDERAL.

INVITACIÓN No. CNDH/OP/INV01/2011

DOCUMENTO No. 10

Carta compromiso de la proposición.



COMISIÓN NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS

(PRESENTAR EN EL PAPEL MEMBRETADO)

Documento 10

INVITACIÓN No. CNDH/OP/INV01/2011

RELATIVA A: LA INVITACIÓN NACIONAL A CUANDO MENOS TRES PERSONAS PARA LA REALIZACIÓN DE TRABAJOS DE MANTENIMIENTO EN DIFERENTES INMUEBLES DE LA CNDH, UBICADOS EN AV. PERIFÉRICO SUR NO. 3469, COLONIA SAN JERÓNIMO LÍDICE, DELEGACIÓN LA MAGDALENA CONTRERAS, CÓDIGO POSTAL 10200, BOULEVARD ADOLFO LÓPEZ MATEOS NO.1922, COLONIA TLACOPAC, DELEGACIÓN ÁLVARO OBREGÓN, CÓDIGO POSTAL 01049 Y EN LA CALLE DE OKLAHOMA NO.133, COL. NÁPOLES, DELEGACIÓN BENITO JUÁREZ, CÓDIGO POSTAL 03810, TODOS EN LA CIUDAD DE MÉXICO, DISTRITO FEDERAL.

CARTA COMPROMISO DE LA PROPOSICIÓN

MÉXICO, D. F., A _____ DE _____ DE 2011

LIC. JESÚS EUGENIO URIOSTEGUI GARCÍA
OFICIAL MAYOR
COMISIÓN NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS
P R E S E N T E

Me refiero a la invitación No. CNDH/OP/INV01/2011, para la realización de trabajos de mantenimiento en diferentes inmuebles de la CNDH, ubicados en Av. Periférico Sur No. 3469, Colonia San Jerónimo Lídice, Delegación La Magdalena Contreras, Código Postal 10200, Boulevard Adolfo López Mateos No.1922, Colonia Tlacopac, Delegación Álvaro Obregón, Código Postal 01049 y en la calle de Oklahoma No.133, Col. Nápoles, Delegación Benito Juárez, Código Postal 03810, todos en la Ciudad de México, Distrito Federal

Sobre el particular manifiesto a usted, que oportunamente se recogió el documento relativo a la Invitación de que se trata y se ha tomado debida nota de los requisitos y bases de la convocatoria, así como el modelo de contrato a que se sujetará éste y conforme a los cuales se llevará a cabo, se aceptan íntegramente los requisitos contenidos en el citado documento y para tal efecto se devuelve debidamente firmado por el suscrito.

En la formulación de nuestra propuesta se han tomado en cuenta las diversas condiciones que pueden influir en los costos presentados.

Manifiesto que conozco los términos de referencia y las especificaciones generales y particulares de la obra a realizar y expreso mi conformidad de ajustarme a los mismos.

Que en caso de ser el adjudicatario del contrato nombro como representante y responsable directo de la obra al C. _____ Cédula Profesional No. _____ expedida por la Dirección General de Profesiones de la Secretaría de Educación Pública por otra parte, manifiesto que esta empresa conoce la Ley de Obras Públicas y Servicios relacionados con las Mismas y las Reglas Generales para la Contratación y Ejecución de Obra Pública, y de los Servicios Relacionados con las Mismas, así como las especificaciones aplicables al proyecto y que acepta que tales documentos se rijan en lo conducente, respecto a la Invitación indicada y demás actos que de él se deriven.

De conformidad con lo anterior, se presenta la proposición respectiva por un monto de: \$ _____, incluye el I.V.A. misma que se encuentra requisitada e integrada en la forma que establece el pliego de requisitos.

ATENTAMENTE

NOMBRE Y RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR

FIRMA DEL REPRESENTANTE



COMISIÓN NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS

INVITACIÓN NACIONAL A CUANDO MENOS TRES PERSONAS PARA LA REALIZACIÓN DE TRABAJOS DE MANTENIMIENTO EN DIFERENTES INMUEBLES DE LA CNDH, UBICADOS EN AV. PERIFÉRICO SUR NO. 3469, COLONIA SAN JERÓNIMO LÍDICE, DELEGACIÓN LA MAGDALENA CONTRERAS, CÓDIGO POSTAL 10200, BOULEVARD ADOLFO LÓPEZ MATEOS NO.1922, COLONIA TLACOPAC, DELEGACIÓN ÁLVARO OBREGÓN, CÓDIGO POSTAL 01049 Y EN LA CALLE DE OKLAHOMA NO.133, COL. NÁPOLES, DELEGACIÓN BENITO JUÁREZ, CÓDIGO POSTAL 03810, TODOS EN LA CIUDAD DE MÉXICO, DISTRITO FEDERAL.

INVITACIÓN No. CNDH/OP/INV01/2011

DOCUMENTO No. 11

Declaración de: Salarios por categorías, factor de salario real, factor de indirectos, factor de financiamiento, y cargo por utilidad (Sin la entrega del análisis, calculo e integración de los mismos).

- 11 (Relación del personal por Categorías)
- 11A (Factor del Salario Real)
- 11B (Factor de Indirectos)
- 11C (Factor de Financiamiento)
- 11D (Cargo por Utilidad)



COMISIÓN NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS

(PRESENTAR EN EL PAPEL MEMBRETADO).

Documento 11A

Factor de salario real

México, D. F., a ____ de _____ de 2011

INVITACIÓN No. CNDH/OP/INV01/2011

RELATIVA A: LA INVITACIÓN NACIONAL A CUANDO MENOS TRES PERSONAS PARA LA REALIZACIÓN DE TRABAJOS DE MANTENIMIENTO EN DIFERENTES INMUEBLES DE LA CNDH, UBICADOS EN AV. PERIFÉRICO SUR NO. 3469, COLONIA SAN JERÓNIMO LÍDICE, DELEGACIÓN LA MAGDALENA CONTRERAS, CÓDIGO POSTAL 10200, BOULEVARD ADOLFO LÓPEZ MATEOS NO.1922, COLONIA TLACOPAC, DELEGACIÓN ÁLVARO OBREGÓN, CÓDIGO POSTAL 01049 Y EN LA CALLE DE OKLAHOMA NO.133, COL. NÁPOLES, DELEGACIÓN BENITO JUÁREZ, CÓDIGO POSTAL 03810, TODOS EN LA CIUDAD DE MÉXICO, DISTRITO FEDERAL.

LIC. JESÚS EUGENIO URIOSTEGUI GARCÍA
OFICIAL MAYOR
COMISIÓN NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS

PRESENTE

Con relación a la invitación de referencia, por medio de la presente, en cumplimiento a la convocatoria de la misma, me permito manifestar que los factores de salario real (FSR) aplicados en nuestra propuesta para el personal obrero, incluyendo al primer mando, (cabo o jefe de cuadrilla) que intervendrá directamente en la realización de los trabajos de mantenimiento en diferentes inmuebles de la CNDH, ubicados en Av. Periférico Sur No. 3469, Colonia San Jerónimo Lídice, Delegación La Magdalena Contreras, Código Postal 10200, Boulevard Adolfo López Mateos No.1922, Colonia Tlacopac, Delegación Álvaro Obregón, Código Postal 01049 y en la calle de Oklahoma No.133, Col. Nápoles, Delegación Benito Juárez, Código Postal 03810, todos en la Ciudad de México, Distrito Federal, son los siguientes:

- 1.- _____% (porcentaje con letras) Del mando intermedio
- 2.- _____% (porcentaje con letras) El promedio de los oficiales de obra
- 3.- _____% (porcentaje con letras) El promedio de los ayudantes de obra

Para su determinación, se han considerado todas las prestaciones derivadas de la Ley Federal del Trabajo, la Ley del Seguro Social y la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores.

Lo anterior para los efectos correspondientes.

ATENTAMENTE

EMPRESA



COMISIÓN NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS

(PRESENTAR EN EL PAPEL MEMBRETADO).

Documento 11B

Factor de indirectos

México, D. F., a ____ de _____ de 2011

INVITACIÓN No. CNDH/OP/INV01/2011

RELATIVA A: LA INVITACIÓN NACIONAL A CUANDO MENOS TRES PERSONAS PARA LA REALIZACIÓN DE TRABAJOS DE MANTENIMIENTO EN DIFERENTES INMUEBLES DE LA CNDH, UBICADOS EN AV. PERIFÉRICO SUR NO. 3469, COLONIA SAN JERÓNIMO LÍDICE, DELEGACIÓN LA MAGDALENA CONTRERAS, CÓDIGO POSTAL 10200, BOULEVARD ADOLFO LÓPEZ MATEOS NO.1922, COLONIA TLACOPAC, DELEGACIÓN ÁLVARO OBREGÓN, CÓDIGO POSTAL 01049 Y EN LA CALLE DE OKLAHOMA NO.133, COL. NÁPOLES, DELEGACIÓN BENITO JUÁREZ, CÓDIGO POSTAL 03810, TODOS EN LA CIUDAD DE MÉXICO, DISTRITO FEDERAL.

LIC. JESÚS EUGENIO URIOSTEGUI GARCÍA
OFICIAL MAYOR
COMISIÓN NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS

PRESENTE

Con relación a la invitación de referencia, por medio de la presente, en cumplimiento a la convocatoria de la misma, me permito manifestar que el factor de indirectos (FI) considerado en nuestra propuesta, es de ____% (porcentaje con letras).

Para su determinación, se han considerado los gastos generales necesarios para la ejecución de los trabajos no incluidos en los costos directos, tanto en oficinas centrales como en su caso en el sitio donde se realizarán los trabajos, y comprende entre otros: los gastos de administración, organización, dirección técnica, vigilancia, supervisión, construcción de instalaciones generales necesarias para realizar conceptos de la obra, el transporte de maquinaria o equipo de construcción, imprevistos y, en su caso, prestaciones laborales y sociales correspondientes al personal directivo y administrativo. El valor se expresa como un porcentaje del costo directo de cada concepto de trabajo.

Lo anterior para los efectos correspondientes.

ATENTAMENTE

EMPRESA



COMISIÓN NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS

(PRESENTAR EN EL PAPEL MEMBRETADO)

Documento 11C

Factor de financiamiento

México, D. F., a ____ de _____ de 2011

INVITACIÓN No. CNDH/OP/INV01/2011

RELATIVA A: LA INVITACIÓN NACIONAL A CUANDO MENOS TRES PERSONAS PARA LA REALIZACIÓN DE TRABAJOS DE MANTENIMIENTO EN DIFERENTES INMUEBLES DE LA CNDH, UBICADOS EN AV. PERIFÉRICO SUR NO. 3469, COLONIA SAN JERÓNIMO LÍDICE, DELEGACIÓN LA MAGDALENA CONTRERAS, CÓDIGO POSTAL 10200, BOULEVARD ADOLFO LÓPEZ MATEOS NO.1922, COLONIA TLACOPAC, DELEGACIÓN ÁLVARO OBREGÓN, CÓDIGO POSTAL 01049 Y EN LA CALLE DE OKLAHOMA NO.133, COL. NÁPOLES, DELEGACIÓN BENITO JUÁREZ, CÓDIGO POSTAL 03810, TODOS EN LA CIUDAD DE MÉXICO, DISTRITO FEDERAL.

LIC. JESÚS EUGENIO URIOSTEGUI GARCÍA
OFICIAL MAYOR
COMISIÓN NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS

PRESENTE

Con relación a la invitación de referencia, por medio de la presente, en cumplimiento a la convocatoria de la misma, me permito manifestar que el factor de financiamiento considerado en nuestra propuesta, es de ____% (porcentaje con letras).

Para su determinación, se ha considerado que su valor representa un porcentaje de la suma de los costos directos e indirectos que corresponden a los gastos derivados por la inversión de recursos propios o contratados, para dar cumplimiento al programa de ejecución de los trabajos calendarizados y valorizados por períodos, integrando los anticipos y el importe de las estimaciones a presentar, los plazos de formulación, aprobación, trámite y pago; deduciendo la amortización de los anticipos concedidos, e integrando los egresos por gastos que impliquen los costos directos e indirectos y en general, cualquier otro gasto requerido según el programa de ejecución.

Lo anterior para los efectos correspondientes.

ATENTAMENTE

EMPRESA



COMISIÓN NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS

(PRESENTAR EN EL PAPEL MEMBRETADO).

Documento 11D

Cargo por utilidad

México, D. F., a ____ de _____ de 2011

INVITACIÓN No. CNDH/OP/INV01/2011

RELATIVA A: LA INVITACIÓN NACIONAL A CUANDO MENOS TRES PERSONAS PARA LA REALIZACIÓN DE TRABAJOS DE MANTENIMIENTO EN DIFERENTES INMUEBLES DE LA CNDH, UBICADOS EN AV. PERIFÉRICO SUR NO. 3469, COLONIA SAN JERÓNIMO LÍDICE, DELEGACIÓN LA MAGDALENA CONTRERAS, CÓDIGO POSTAL 10200, BOULEVARD ADOLFO LÓPEZ MATEOS NO.1922, COLONIA TLACOPAC, DELEGACIÓN ÁLVARO OBREGÓN, CÓDIGO POSTAL 01049 Y EN LA CALLE DE OKLAHOMA NO.133, COL. NÁPOLES, DELEGACIÓN BENITO JUÁREZ, CÓDIGO POSTAL 03810, TODOS EN LA CIUDAD DE MÉXICO, DISTRITO FEDERAL.

LIC. JESÚS EUGENIO URIOSTEGUI GARCÍA
OFICIAL MAYOR
COMISIÓN NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS

PRESENTE

Con relación a la invitación de referencia, por medio de la presente, en cumplimiento a la convocatoria de la misma, me permito manifestar que el cargo por utilidad considerado en nuestra propuesta, es de ____% (porcentaje con letras).

Para su determinación, se han considerado las deducciones correspondientes al impuesto sobre la renta y la participación de los trabajadores en las utilidades de las empresas y se representa por un porcentaje sobre la suma de los costos directos, indirectos y de financiamiento.

Lo anterior para los efectos correspondientes.

ATENTAMENTE

EMPRESA



COMISIÓN NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS

INVITACIÓN NACIONAL A CUANDO MENOS TRES PERSONAS PARA LA REALIZACIÓN DE TRABAJOS DE MANTENIMIENTO EN DIFERENTES INMUEBLES DE LA CNDH, UBICADOS EN AV. PERIFÉRICO SUR NO. 3469, COLONIA SAN JERÓNIMO LÍDICE, DELEGACIÓN LA MAGDALENA CONTRERAS, CÓDIGO POSTAL 10200, BOULEVARD ADOLFO LÓPEZ MATEOS NO.1922, COLONIA TLACOPAC, DELEGACIÓN ÁLVARO OBREGÓN, CÓDIGO POSTAL 01049 Y EN LA CALLE DE OKLAHOMA NO.133, COL. NÁPOLES, DELEGACIÓN BENITO JUÁREZ, CÓDIGO POSTAL 03810, TODOS EN LA CIUDAD DE MÉXICO, DISTRITO FEDERAL.

INVITACIÓN No. CNDH/OP/INV01/2011

DOCUMENTO No. 12

Listado de insumos que intervienen en la integración de la proposición, con unidad, cantidad y costo, agrupado por materiales más significativos y equipo de instalación permanente, mano de obra, maquinaria y equipo de construcción, con la descripción de cada uno de ellos.



COMISIÓN NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS

(PRESENTAR EN DOCUMENTO CON LA IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA)

Documento 12

México, D. F., a ___ de _____ de 2011

INVITACIÓN No. CNDH/OP/INV01/2011

RELATIVA A: LA INVITACIÓN NACIONAL A CUANDO MENOS TRES PERSONAS PARA LA REALIZACIÓN DE TRABAJOS DE MANTENIMIENTO EN DIFERENTES INMUEBLES DE LA CNDH, UBICADOS EN AV. PERIFÉRICO SUR NO. 3469, COLONIA SAN JERÓNIMO LÍDICE, DELEGACIÓN LA MAGDALENA CONTRERAS, CÓDIGO POSTAL 10200, BOULEVARD ADOLFO LÓPEZ MATEOS NO.1922, COLONIA TLACOPAC, DELEGACIÓN ÁLVARO OBREGÓN, CÓDIGO POSTAL 01049 Y EN LA CALLE DE OKLAHOMA NO.133, COL. NÁPOLES, DELEGACIÓN BENITO JUÁREZ, CÓDIGO POSTAL 03810, TODOS EN LA CIUDAD DE MÉXICO, DISTRITO FEDERAL.

LISTADO DE INSUMOS QUE INTERVIENEN EN LA INTEGRACIÓN DE LA PROPOSICIÓN

No.	INSUMO	UNIDAD	CANTIDAD	COSTO
	Materiales (agrupado por los más significativos)			
	Mano de obra			
	Maquinaria y equipo de construcción			

ATENTAMENTE

EMPRESA



COMISIÓN NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS

INVITACIÓN NACIONAL A CUANDO MENOS TRES PERSONAS PARA LA REALIZACIÓN DE TRABAJOS DE MANTENIMIENTO EN DIFERENTES INMUEBLES DE LA CNDH, UBICADOS EN AV. PERIFÉRICO SUR NO. 3469, COLONIA SAN JERÓNIMO LÍDICE, DELEGACIÓN LA MAGDALENA CONTRERAS, CÓDIGO POSTAL 10200, BOULEVARD ADOLFO LÓPEZ MATEOS NO.1922, COLONIA TLACOPAC, DELEGACIÓN ÁLVARO OBREGÓN, CÓDIGO POSTAL 01049 Y EN LA CALLE DE OKLAHOMA NO.133, COL. NÁPOLES, DELEGACIÓN BENITO JUÁREZ, CÓDIGO POSTAL 03810, TODOS EN LA CIUDAD DE MÉXICO, DISTRITO FEDERAL.

INVITACIÓN No. CNDH/OP/INV01/2011

DOCUMENTO No. 13

Red de actividades calendarizada, indicando la duración de cada actividad a ejecutar, o bien la ruta crítica.



(PRESENTAR EN DOCUMENTO CON LA IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA)

Documento 13

RED DE ACTIVIDADES O LA RUTA CRÍTICA, INDICANDO LAS DURACIONES PARCIALES DE CADA UNA DE LAS ACTIVIDADES Y LA DURACIÓN TOTAL DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA).

La ruta crítica deberá contener redes parciales del proceso constructivo de los trabajos a realizar considerando las actividades.

EDIFICIO DE AV. PERIFÉRICO SUR 3469

1. LIMPIEZA, PULIDO Y SELLADO DE CANTERA EN FACHADAS Y EN MUROS DE VESTÍBULOS DE ENTRADA A LOS ELEVADORES DE TODOS LOS PISOS DEL EDIFICIO
2. SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE PINTURA EN MUROS DE VESTÍBULO PRINCIPAL Y CUBO DE ELEVADOR PANORÁMICO
3. SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE PINTURA DE ESMALTE EN BARANDALES Y ZOCLO DE CUBO DE ESCALERAS.
4. SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE PINTURA DE REJILLAS Y ELEMENTOS DE HERRERÍA DE CUBO DE ESCALERAS.
5. SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE PINTURA EN ESTRUCTURA Y ELEMENTOS DE HERRERÍA DE DOMO CENTRAL DEL VESTÍBULO PRINCIPAL.

BOULEVARD ADOLFO LÓPEZ MATEOS NO.1922

6. SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE PINTURA EN MUROS DE FACHADAS.
7. SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE PINTURA DE ESMALTE EN ELEMENTOS ESTRUCTURALES DE ACERO Y ELEMENTOS DE HERRERÍA.
8. SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE PINTURA DE ESMALTE EN REJA EXTERIOR Y ELEMENTOS DE HERRERÍA.
9. SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE PINTURA PARA SEÑALIZACIÓN EN PISOS.

OKLAHOMA NO.133

10. SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE PINTURA EN MUROS Y PLAFONES.
11. SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE PINTURA DE ESMALTE EN REJAS, BARANDALES Y ELEMENTOS DE HERRERÍA INTERIOR Y EXTERIOR.
12. SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE BARNIZ EN ESCALERAS DE MADERA EN ACCESO A OFICINAS Y COMUNICACIÓN A PISOS.



COMISIÓN NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS

La ruta crítica deberá tener perfectamente señalada la duración total de la ejecución de los trabajos (actividades críticas), de igual manera se deberán señalar todas las holguras de las actividades que intervienen en la red.

La representación gráfica de la ruta crítica es libre, pero deberá ser clara y suficiente en la identificación de:

- 1.- Actividades;
- 2.- Duración de actividades;
- 3.- Fechas próximas de inicio;
- 4.- Fechas próximas de terminación;
- 5.- Fechas remotas de inicio;
- 6.- Fechas remotas de terminación;
- 7.- Holguras;
- 8.- Señalamiento independiente de las actividades críticas.

(PRESENTAR EN DOCUMENTO CON LA IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA Y EL NÚMERO DE INVITACIÓN).

A T E N T A M E N T E

EMPRESA



COMISIÓN NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS

INVITACIÓN NACIONAL A CUANDO MENOS TRES PERSONAS PARA LA REALIZACIÓN DE TRABAJOS DE MANTENIMIENTO EN DIFERENTES INMUEBLES DE LA CNDH, UBICADOS EN AV. PERIFÉRICO SUR NO. 3469, COLONIA SAN JERÓNIMO LÍDICE, DELEGACIÓN LA MAGDALENA CONTRERAS, CÓDIGO POSTAL 10200, BOULEVARD ADOLFO LÓPEZ MATEOS NO.1922, COLONIA TLACOPAC, DELEGACIÓN ÁLVARO OBREGÓN, CÓDIGO POSTAL 01049 Y EN LA CALLE DE OKLAHOMA NO.133, COL. NÁPOLES, DELEGACIÓN BENITO JUÁREZ, CÓDIGO POSTAL 03810, TODOS EN LA CIUDAD DE MÉXICO, DISTRITO FEDERAL.

INVITACIÓN No. CNDH/OP/INV01/2011

DOCUMENTO No. 14

Cédula de avances y pagos programados, calendarizados y cuantificados semanalmente por actividades a ejecutar.



COMISIÓN NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS

INVITACIÓN NACIONAL A CUANDO MENOS TRES PERSONAS PARA LA REALIZACIÓN DE TRABAJOS DE MANTENIMIENTO EN DIFERENTES INMUEBLES DE LA CNDH, UBICADOS EN AV. PERIFÉRICO SUR NO. 3469, COLONIA SAN JERÓNIMO LÍDICE, DELEGACIÓN LA MAGDALENA CONTRERAS, CÓDIGO POSTAL 10200, BOULEVARD ADOLFO LÓPEZ MATEOS NO.1922, COLONIA TLACOPAC, DELEGACIÓN ÁLVARO OBREGÓN, CÓDIGO POSTAL 01049 Y EN LA CALLE DE OKLAHOMA NO.133, COL. NÁPOLES, DELEGACIÓN BENITO JUÁREZ, CÓDIGO POSTAL 03810, TODOS EN LA CIUDAD DE MÉXICO, DISTRITO FEDERAL.

INVITACIÓN No. CNDH/OP/INV01/2011

DOCUMENTO No. 15

Programa de ejecución general de los trabajos, conforme al presupuesto total con sus erogaciones calendarizado y cuantificado semanalmente, dividido en actividades y debiendo existir congruencia con los programas que se mencionan en el **Documento No. 16**, considerándose este dentro del contrato respectivo, como el programa de ejecución de los trabajos a que hace referencia el artículo 226 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.



COMISIÓN NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS

INVITACIÓN NACIONAL A CUANDO MENOS TRES PERSONAS PARA LA REALIZACIÓN DE TRABAJOS DE MANTENIMIENTO EN DIFERENTES INMUEBLES DE LA CNDH, UBICADOS EN AV. PERIFÉRICO SUR NO. 3469, COLONIA SAN JERÓNIMO LÍDICE, DELEGACIÓN LA MAGDALENA CONTRERAS, CÓDIGO POSTAL 10200, BOULEVARD ADOLFO LÓPEZ MATEOS NO.1922, COLONIA TLACOPAC, DELEGACIÓN ÁLVARO OBREGÓN, CÓDIGO POSTAL 01049 Y EN LA CALLE DE OKLAHOMA NO.133, COL. NÁPOLES, DELEGACIÓN BENITO JUÁREZ, CÓDIGO POSTAL 03810, TODOS EN LA CIUDAD DE MÉXICO, DISTRITO FEDERAL.

INVITACIÓN No. CNDH/OP/INV01/2011

DOCUMENTO No. 16

Programas cuantificados y calendarizados de erogaciones, describiendo las actividades de la obra, así como la cuantificación de la utilización del suministro o utilización semanal de los siguientes rubros:

- a) De la mano de obra;
- b) De la maquinaria y equipo de construcción, identificando su tipo y características;
- c) De los materiales más significativos y de los equipos de instalación permanente, expresados en unidades convencionales y volúmenes requeridos.
- d) De utilización del personal profesional técnico, administrativo y de servicio encargado de la dirección, administración y ejecución de los trabajos.



COMISIÓN NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS

Documento No. 16 a

(PRESENTAR EN DOCUMENTO CON LA IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA)	PROGRAMA CUANTIFICADO Y CALENDARIZADO DE EROGACIONES DE MANO DE OBRA (CON MONTOS PARCIALES Y TOTALES).	16 a
--	---	-------------

INVITACIÓN No: CNDH/OP/INV01/2011
RELATIVA A: LA INVITACIÓN NACIONAL A CUANDO MENOS TRES PERSONAS PARA LA REALIZACIÓN DE TRABAJOS DE MANTENIMIENTO EN DIFERENTES INMUEBLES DE LA CNDH, UBICADOS EN AV. PERIFÉRICO SUR NO. 3469, COLONIA SAN JERÓNIMO LÍDICE, DELEGACIÓN LA MAGDALENA CONTRERAS, CÓDIGO POSTAL 10200, BOULEVARD ADOLFO LÓPEZ MATEOS NO.1922, COLONIA TLACOPAC, DELEGACIÓN ÁLVARO OBREGÓN, CÓDIGO POSTAL 01049 Y EN LA CALLE DE OKLAHOMA NO.133, COL. NÁPOLES, DELEGACIÓN BENITO JUÁREZ, CÓDIGO POSTAL 03810, TODOS EN LA CIUDAD DE MÉXICO, DISTRITO FEDERAL.

No	CATEGORÍAS	MESES												TOTAL \$
		Mes 1 (*) \$				Mes 2 \$				Mes 3				
		SEM 1	SEM 2	SEM 3	SEM 4	SEM 1	SEM 2	SEM 3	SEM 4	SEM 1	SEM 2	SEM 3	SEM 4	
		%												
		Rend												
		\$												
		%												
		Rend												
		\$												
		%												
		Rend												
		\$												
		%												
		Rend												
		\$												
TOTALES SEMANALES \$														
TOTALES ACUMULADOS \$														

NOMBRE DE LA EMPRESA: _____ REPRESENTANTE LEGAL: _____ <div style="display: flex; justify-content: space-between;"> NOMBRE FIRMA </div>	NOTA: ES CONVENIENTE QUE EN CASO DE QUE EL PLAZO SEA INFERIOR A UN AÑO, INDICAR ÚNICAMENTE EL NUMERO DE COLUMNAS QUE SE REQUIEREN DE ACUERDO AL No. DE MESES; O EN PLAZOS CORTOS INDICAR POR SEMANAS O INCLUSIVE EN DÍAS... (*) EN ESTE ESPACIO SE DEBERÁ DE INDICAR EL MES DE ACUERDO A LA FECHA DE INICIO DE LOS TRABAJOS Y MESES SUBSECUENTES.	PLAZO DE EJECUCIÓN PROPUESTO: _____ DÍAS NATURALES
---	--	--



COMISIÓN NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS

Documento No. 16 b

(PRESENTAR EN DOCUMENTO CON LA IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA)	PROGRAMA CUANTIFICADO Y CALENDARIZADO DE EROGACIONES DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN (CON MONTOS PARCIALES Y TOTALES).	16 b
--	--	-------------

INVITACIÓN No: CNDH/OP/INV01/2011
RELATIVA A: LA INVITACIÓN NACIONAL A CUANDO MENOS TRES PERSONAS PARA LA REALIZACIÓN DE TRABAJOS DE MANTENIMIENTO EN DIFERENTES INMUEBLES DE LA CNDH, UBICADOS EN AV. PERIFÉRICO SUR NO. 3469, COLONIA SAN JERÓNIMO LÍDICE, DELEGACIÓN LA MAGDALENA CONTRERAS, CÓDIGO POSTAL 10200, BOULEVARD ADOLFO LÓPEZ MATEOS NO.1922, COLONIA TLACOPAC, DELEGACIÓN ÁLVARO OBREGÓN, CÓDIGO POSTAL 01049 Y EN LA CALLE DE OKLAHOMA NO.133, COL. NÁPOLES, DELEGACIÓN BENITO JUÁREZ, CÓDIGO POSTAL 03810, TODOS EN LA CIUDAD DE MÉXICO, DISTRITO FEDERAL.

No	TIPO Y CARACTERÍSTICAS DE LA MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN	MESES												TOTAL \$
		Mes 1(*) \$				Mes 2 \$				Mes 3				
		SEM 1	SEM 2	SEM 3	SEM 4	SEM 1	SEM 2	SEM 3	SEM 4	SEM 1	SEM 2	SEM 3	SEM 4	
	%													
	Rend													
	\$													
	%													
	Rend													
	\$													
	%													
	Rend													
	\$													
	%													
	Rend													
	\$													
TOTALES SEMANALES \$														
TOTALES ACUMULADOS \$														

NOMBRE DE LA EMPRESA: _____ REPRESENTANTE LEGAL: _____ <div style="display: flex; justify-content: space-between;"> NOMBRE FIRMA </div>	NOTA: ES CONVENIENTE QUE EN CASO DE QUE EL PLAZO SEA INFERIOR A UN AÑO, INDICAR ÚNICAMENTE EL NUMERO DE COLUMNAS QUE SE REQUIEREN DE ACUERDO AL No. DE MESES; O EN PLAZOS CORTOS INDICAR POR SEMANAS O INCLUSIVE EN DÍAS... (*) EN ESTE ESPACIO SE DEBERÁ DE INDICAR EL MES DE ACUERDO A LA FECHA DE INICIO DE LOS TRABAJOS Y MESES SUBSECUENTES.	PLAZO DE EJECUCIÓN PROPUESTO: _____ DÍAS NATURALES
---	--	--



COMISIÓN NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS

Documento No. 16 d

(PRESENTAR EN DOCUMENTO CON LA IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA)	PROGRAMA CUANTIFICADO Y CALENDARIZADO DE EROGACIONES DEL PERSONAL TÉCNICO, ADMINISTRATIVO Y DE SERVICIO ENCARGADO DE LA DIRECCIÓN, ADMINISTRACIÓN Y EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS (CON MONTOS PARCIALES Y TOTALES).	16 d
--	--	-------------

INVITACIÓN No: CNDH/OP/INV01/2011

RELATIVA A: LA INVITACIÓN NACIONAL A CUANDO MENOS TRES PERSONAS PARA LA REALIZACIÓN DE TRABAJOS DE MANTENIMIENTO EN DIFERENTES INMUEBLES DE LA CNDH, UBICADOS EN AV. PERIFÉRICO SUR NO. 3469, COLONIA SAN JERÓNIMO LÍDICE, DELEGACIÓN LA MAGDALENA CONTRERAS, CÓDIGO POSTAL 10200, BOULEVARD ADOLFO LÓPEZ MATEOS NO.1922, COLONIA TLACOPAC, DELEGACIÓN ÁLVARO OBREGÓN, CÓDIGO POSTAL 01049 Y EN LA CALLE DE OKLAHOMA NO.133, COL. NÁPOLES, DELEGACIÓN BENITO JUÁREZ, CÓDIGO POSTAL 03810, TODOS EN LA CIUDAD DE MÉXICO, DISTRITO FEDERAL.

No	PERSONAL	MESES												TOTAL \$
		Mes 1(*) \$				Mes 2 \$				Mes 3				
		SEM 1	SEM 2	SEM 3	SEM 4	SEM 1	SEM 2	SEM 3	SEM 4	SEM 1	SEM 2	SEM 3	SEM 4	
	Técnico...	%												
		Rend												
		\$												
		%												
		Rend												
		\$												
	Administrativo...	%												
		Rend												
		\$												
		%												
		Rend												
		\$												
	De servicio...	%												
		Rend												
		\$												
TOTALES SEMANALES \$														
TOTALES ACUMULADOS \$														

NOMBRE DE LA EMPRESA: _____ REPRESENTANTE LEGAL: _____ NOMBRE	FIRMA _____	NOTA: ES CONVENIENTE QUE EN CASO DE QUE EL PLAZO SEA INFERIOR A UN AÑO, INDICAR ÚNICAMENTE EL NUMERO DE COLUMNAS QUE SE REQUIEREN DE ACUERDO AL No. DE MESES; O EN PLAZOS CORTOS INDICAR POR SEMANAS O INCLUSIVE EN DÍAS... (*) EN ESTE ESPACIO SE DEBERÁ DE INDICAR EL MES DE ACUERDO A LA FECHA DE INICIO DE LOS TRABAJOS Y MESES SUBSECUENTES.	PLAZO DE EJECUCIÓN PROPUESTO: _____ DÍAS NATURALES
---	----------------	--	--



COMISIÓN NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS

INVITACIÓN NACIONAL A CUANDO MENOS TRES PERSONAS PARA LA REALIZACIÓN DE TRABAJOS DE MANTENIMIENTO EN DIFERENTES INMUEBLES DE LA CNDH, UBICADOS EN AV. PERIFÉRICO SUR NO. 3469, COLONIA SAN JERÓNIMO LÍDICE, DELEGACIÓN LA MAGDALENA CONTRERAS, CÓDIGO POSTAL 10200, BOULEVARD ADOLFO LÓPEZ MATEOS NO.1922, COLONIA TLACOPAC, DELEGACIÓN ÁLVARO OBREGÓN, CÓDIGO POSTAL 01049 Y EN LA CALLE DE OKLAHOMA NO.133, COL. NÁPOLES, DELEGACIÓN BENITO JUÁREZ, CÓDIGO POSTAL 03810, TODOS EN LA CIUDAD DE MÉXICO, DISTRITO FEDERAL.

INVITACIÓN No. CNDH/OP/INV01/2011

DOCUMENTO No. 17

Presupuesto total de los trabajos, el cual deberá dividirse en actividades de obra, indicando con número y letra sus importes, así como el monto total de la proposición.

